



## ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

31/12/2024.

Acta de la Centésima Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del Período Constitucional 2022-2024; en el Municipio de Cuautitlán, Estado de México, siendo las diecisiete horas con cincuenta y ocho minutos del día **martes treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro**, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 y 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en cumplimiento al artículo 91 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, reunidos en la "Sala de Cabildos", ubicada en la planta baja del Edificio "A" del Palacio Municipal de esta localidad, para celebrar la "Centésima Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo", el C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México; la C. Denisse Alejandra Ceja Rangel, Síndico Municipal; la C. Martha Carmona Cervantes, Segunda Regidora; la C. Sonia González Torres, Tercera Regidora; la Lic. Carolina Gelasia Pacheco Cisneros, Cuarta Regidora; el C. Santos Ricardo Ramírez Martínez, Quinto Regidor; el C. Juan Carlos Díaz Martínez, Séptimo Regidor; el Mtro. César Alexander Serna Ruíz, Octavo Regidor y el Lic. Bruno Fernando Figueroa Hernández, Noveno Regidor; asistidos por el Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento.

En uso de la palabra el C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, manifestó: en mi calidad de Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán; con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Federal; 116 y 128 fracción I de la Constitución Local; artículos 27, 28, 30 y 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y artículo 25 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de este H. Ayuntamiento; doy por iniciada la "Centésima Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo", por lo que solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a pasar lista de asistencia y en consecuencia hacer la declaratoria de quórum legal.

**Punto uno.** - Para el desahogo del punto uno, en uso de la palabra, el Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento, manifestó: con su permiso señor Presidente, con el permiso de la Síndico, Regidoras y Regidores, con fundamento en el artículo 26 fracción II del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo, procedo a realizar el pase de lista de asistencia.

En uso de la palabra el Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento, manifestó: le informo presidente, que se encuentran presentes todos los integrantes de este H. Cabildo, a excepción del Lic. Jesús Reyes Gallardo, Primer Regidor y la C. Martha Olivia Ángeles Flores, Sexta Regidora, quienes previamente justificaron su inasistencia a la sesión, y toda vez que se encuentran la mayoría de los integrantes del Honorable Ayuntamiento; en términos de los artículos 28 párrafo once inciso a) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 26 fracción II del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo, declaro la existencia de quórum legal para poder sesionar.

**Punto dos.** - En uso de la palabra el C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, manifestó: Para el desahogo del punto dos del orden del día, instruyo al Doctor Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento, para que someta a consideración del pleno la propuesta del orden del día.

En uso de la palabra, el Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento, manifestó: con su permiso señor Presidente, señoras y señores Ediles, la propuesta del orden del día es la siguiente:

SINTEXTO





2

## ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

31/12/2024.

1. Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal.
2. Consideración y en su caso aprobación del orden del día.
3. Consideración y en su caso aprobación y firma del Acta de la **Centésima Cuadragésima Sesión Ordinaria de Cabildo**. Expone: **Dr. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento.**
4. Consideración y en su caso aprobación de la segunda modificación del POA (Programa de Obras Anual 2024). Expone: **Contador Público Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional.**
5. Informe del resultado de la evaluación estratégica correspondiente al primer y segundo semestre del 2024 del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Cuautitlán. Expone: **Ing. Jesús Fabián Orozco Rocha, Secretario Técnico del H. Ayuntamiento.**
6. Consideración y en su caso aprobación de la modificación del **Convenio por afectación entre el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México y la C. Gloria Oviedo Vega en su carácter de propietaria y albacea de la sucesión testamentaria a bienes de Don Fernando Oviedo González, con el conocimiento y consentimiento de los CC. Ana Guadalupe Oviedo Vega, José Fernando Oviedo Vega Y Fernando Iván Oviedo Paez, todos ellos poseedores originarios de los predios en mención; con la finalidad de regularizar la superficie remanente y pactar las contraprestaciones que a manera de compensación mitiguen el impacto sufrido por la afectación, el cual fue aprobado en el punto 4 del orden del día de la Centésima Trigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha 14 de diciembre del año 2024. Expone Lic. Luis Manuel Herrera Luz, Director de Gobierno del H. Ayuntamiento.**
7. Consideración y en su caso aprobación de las modificaciones, actualizaciones y adecuaciones al PbRM 05 Tabulador de Sueldos, para el Ejercicio Fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2024. Expone **Contador Público Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional.**
8. Consideración y en su caso aprobación para acordar el destino y/o uso del inmueble ubicado en calle General Mariano Escobedo Manzana 63, fraccionamiento Paseos de Santa María, 54820 Cuautitlán, Estado de México, para que sea Albergue "Bicentenario". Expone **Contador Público Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional.**
9. Consideración y en su caso aprobación **de la reconducción y actualización presupuestal del Ejercicio Fiscal 2024**. Expone **Contador Público Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional.**
10. Consideración y en su caso aprobación para facultar a la Titular de la Tesorería Municipal, para que realice la depuración y/o afectaciones contables afectando resultados de ejercicios anteriores del municipio de Cuautitlán, Estado de México. Expone **Contador Público Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional.**

SIN TEXTO





3

## ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

31/12/2024.

11. Consideración y en su caso aprobación de los **Techos Financieros definitivos de las acciones a financiar con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal ejercicio 2024**, conforme a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 6 fracción IX segundo párrafo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 y Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN). Expone **Contador Público Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional.**

12. Asuntos generales; y

13. Receso

14. Consideración y en su caso aprobación y firma del Acta de la Centésima Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo. Expone: **Dr. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento.**

15. Clausura de la sesión.

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: si no hay algún comentario al respecto, instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que someta a consideración del pleno el orden del día propuesto.

Acto siguiente y en uso de la palabra, el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: con su permiso señor Presidente, señoras y señores Ediles, con fundamento en el artículo **26 fracción IV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo**, está a consideración de ustedes el orden del día propuesto, quien este por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. El **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Presidente, le informo que el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**.

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que exponga el **punto tres** del orden del día.

**Punto tres.** – En uso de la palabra el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Con su permiso Presidente, señoras y señores Ediles, tienen a su consideración la aprobación y firma del Acta de la “**Centésima Cuadragésima Sesión Ordinaria de Cabildo**”, de la cual se solicita la dispensa de su lectura, toda vez que han sido enviada con anterioridad a esta sesión para su revisión. Por lo que con fundamento en el artículo **28 párrafo doce inciso B de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México**, está a consideración de ustedes la aprobación de la misma, quien este por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. El **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Presidente, le informo que el **punto tres** del orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**.

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional**

SIN TEXTO



**ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.**

31/12/2024.

de Cuautitlán, Estado de México, manifestó: Instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que de lectura el **punto cuatro** del orden del día. -----

**Punto cuatro.** – En uso de la palabra el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Consideración y en su caso aprobación de la **segunda modificación del POA (Programa de Obras Anual 2024)**. -----

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: Gracias Secretario, compañeros ediles como recordaran en pasado 9 de febrero de 2024, en el punto 7 del orden del día de la **Octogésima Novena Sesión Ordinaria De Cabildo, fue aprobado el Programa Anual de Obra** correspondiente al ejercicio fiscal 2024, me es grato comentar que en el año 2024 trabajamos arduamente en la realización de diversas obras que beneficiaron a la población, con gusto puedo decir que históricamente es el año en el que más obras se han realizado en Cuautitlán, por consiguiente se ha beneficiado a muchas colonias de nuestro Municipio, en este tercer año de gobierno se fijaron políticas que nos permitieron corresponder aún más a la confianza que la ciudadanía nos brindó; por ello, me permito someter a consideración de ustedes la **"Segunda modificación del Programa Anual de Obra para el ejercicio 2024"**, en el cual se están incluyendo peticiones que diversos ciudadanos del Municipio que realizaron en las distintas **"Sesiones de Cabildo Abierto"** que durante el presente año se han realizado; agradezco su gran respaldo; razón por la que me permito solicitar su apoyo para que sea aprobada la **"Segunda modificación del Programa Anual de Obra del ejercicio 2024"**. Por lo que, si no tienen algún comentario al respecto, instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que someta a consideración del pleno el punto antes expuesto. -----

En uso de la palabra el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Con su permiso señor Presidente, señoras y señores Ediles, se somete a consideración de ustedes **"la segunda modificación del POA (Programa de Obras Anual 2024)"**. Quien este por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. El **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Presidente, le informo que ha sido **aprobado por unanimidad** de votos, para quedar como sigue:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 125 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I, XVIII, XXI y XXXIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 12.15 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 11 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 87 del Bando Municipal de Cuautitlán, Estado de México para el año 2024, se aprueba la siguiente:

**MODIFICACIÓN****FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) EJERCICIO FISCAL 2024****DICE:**

No.	PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	OBSERVACIONES
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) EJERCICIO FISCAL 2024.					

SINTETO





5

## ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRA GÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

31/12/2024.

01	01-FAISMUN-2024	Rehabilitación de Calle Aneneculco 2 Etapa de Calle 8 de agosto a Libramiento Melchor Ocampo a Cuautitlán.	Colonia Lázaro Cárdenas Agep's 150240001009A.	\$ 2,371,146.47	FAISMUN 2024 COMPLEMENTARIA \$12,516,530.40
02	02-FAISMUN-2024	Rehabilitación con concreto asfáltico de puente Francisco I. Madero.	Colonia Españita, Infiernillo y el Paraíso. Agep's 1502400010386.	\$ 2,364,648.32	
03	03-FAISMUN-2024	Rehabilitación de Museo en casa de Cultura Luis Nishizawa	Colonia Centro. Agep's 1502400010032.	\$ 980,000.00	
04	04-FAISMUN-2024	Rehabilitación con concreto asfáltico del Libramiento San Mateo de calle Diamante a calle Gustavo A. Madero.	Colonia Lázaro Cárdenas. Agep's 1502400010032.	\$ 3,500,000.00	
05	05-FAISMUN-2024	Rehabilitación con concreto hidráulico de retorno de Libramiento la Joya.	Libramiento la Joya. Agep's 1502400010386.	\$ 720,000.00	
06	06-FAISMUN-2024	Rehabilitación con concreto asfáltico de Camino al Tejocote del tramo de puente hasta camino a Melchor Ocampo	Colonia Lázaro Cárdenas. Agep's 1502400019A.	\$ 2,580,735.61	
07	07-FAISMUN-2024	Introducción de Drenaje, Agua Potable, Rehabilitación de pozos de agua potable.	Todo el Municipio.	\$ 8,344,353.60	
SUB TOTAL FAISMUN 2024			\$20,860,884.00	\$20,860,884.00	
AMORTIZACIONES DE CAPITAL Y PAGOS DE INTERESES ORDINARIOS EN EL EJERCICIO 2024.			\$ 5,105,013.20	\$ 5,105,013.20	
TOTAL FAISMUN 2024.			\$25,965,897.00	\$25,965,897.00	

### DEBE DECIR:

No.	PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	OBSERVACIONES
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) EJERCICIO FISCAL 2024.					
01	01-FAISMUN-2024	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE ANENECUILCO 2 ETAPA DE CALLE PLAN DE AYALA A LIBRAMIENTO MELCHOR OCAMPO A CUAUTITLÁN.	COLONIA LAZARO CARDENAS, LOCALIDAD DE CUAUTITLÁN MEXICO.	\$ 2,370,985.89	INCIDENCIA COMPLEMENTARIA
02	02-FAISMUN-2024	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO DE PUENTE FRANCISCO I MADERO.	COLONIA ESPAÑITA, INFIERNILLO Y EL PARAÍSO, LOCALIDAD DE CUAUTITLÁN MEXICO.	\$ 2,360,822.94	INCIDENCIA COMPLEMENTARIA
03	03-FAISMUN-2024	REHABILITACIÓN DE CENTRO CULTURAL Y ARTÍSTICO, LUIS NISHIZAWA.	COLONIA CENTRO, LOCALIDAD DE CUAUTITLÁN MEXICO.	\$ 976,988.60	INCIDENCIA COMPLEMENTARIA
04	04-FAISMUN-2024	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE VENUSTIANO CARRANZA ENTRE LA CALLE EJIDO DE SANTA BARBARA A CALLE GUSTAVO A MADERO.	COLONIA LÁZARO CARDENAS, LOCALIDAD DE CUAUTITLÁN MEXICO.	\$ 1,331,675.55	INCIDENCIA COMPLEMENTARIA
05	05-FAISMUN-2024	CONSTRUCCIÓN DE TECHO EN ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA U HOMÓLOGO FRIDA KHALO C.C.T. 1SEPR45470.	FRACCIONAMIENTO SAN BLAS, LOCALIDAD DE CUAUTITLÁN MEXICO.	\$ 1,593,256.39	INCIDENCIA DIRECTA
06	06-FAISMUN-2024	CONSTRUCCIÓN DE TECHO EN ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA EN PREESCOLAR U	FRACCIONAMIENTO SAN BLAS, LOCALIDAD DE CUAUTITLÁN MEXICO.	\$ 1,555,212.56	INCIDENCIA DIRECTA

SIN TEXTO





6

**ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.**  
31/12/2024.

		HOMÓLOGO JARDÍN DE NIÑOS ROSA AGAZZI, C.C.T. 15EJN3907M			
07	07-FAISMUN-2024	CONSTRUCCIÓN DE TECHO EN ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA U HOMÓLOGO, ESCUELA PRIMARIA FEDERALIZADA LEYES DE REFORMA, C.C.T. 15DPR2726N.	COLONIA GUADALUPE, LOCALIDAD DE CUAUTITLÁN MÉXICO.	\$ 1,248,049.17	INCIDENCIA DIRECTA
08	08-FAISMUN-2024	CONSTRUCCIÓN DE TECHO EN ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA EN PREESCOLAR U HOMÓLOGO, JARDÍN DE NIÑOS SILVINA JARDÓN C.C.T. 15EJN2977A.	FRACCIONAMIENTO SAN BLAS UNO, EN LA LOCALIDAD DE CUAUTITLÁN MÉXICO.	\$ 846,207.72	INCIDENCIA DIRECTA
09	09-FAISMUN-2024	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO DEL LIBRAMIENTO SAN MATEO DE CALLE DIAMANTE A CALLE GUSTAVO A MADERO, COLONIA LÁZARO CARDENAS, CUAUTITLÁN MÉXICO.	COLONIA LÁZARO CARDENAS, LOCALIDAD DE CUAUTITLÁN MÉXICO.	\$ 3,497,392.40	INCIDENCIA COMPLEMENTARIA
10	10-FAISMUN-2024	REHABILITACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE RETORNO 31 DEL TRAMO DE CALLE 2 A CALLE 4.	FRACCIONAMIENTO SAN BLAS, LOCALIDAD DE CUAUTITLÁN MEXICO	\$ 1,242,893.72	INCIDENCIA COMPLEMENTARIA
11	11-FAISMUN-2024	CONSTRUCCIÓN DE TECHO EN ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA U HOMÓLOGO, ESCUELA PRIMARIA ALBERTO LARIOS VILLALPANDO, C.C.T. 15DPR0671N.	BARRIO DE SANTA ANA TLALTEPAN, LOCALIDAD DE CUAUTITLÁN MÉXICO	\$ 775,548.80	INCIDENCIA DIRECTA
12	12-FAISMUN-2024	CONSTRUCCIÓN DE TECHO EN ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA SECUNDARIA U HOMÓLOGO, OFICIAL NO.872 MOISES SÁENZ GARZA C.C.T. 15EES1296Z.	FRACCIONAMIENTO SAN BLAS, LOCALIDAD DE CUAUTITLÁN MÉXICO.	\$ 1,544,151.46	INCIDENCIA DIRECTA
13	13-FAISMUN-2024	REHABILITACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE 2 DE MARZO DEL TRAMO DE CAMINO A XALTIPÁ A CALLE INSURGENTES.	BARRIO TLALTEPAN, LOCALIDAD DE CUAUTITLÁN	\$ 504,295.65	INCIDENCIA COMPLEMENTARIA
14	14-FAISMUN-2024	REHABILITACIÓN DE PRIMARIA U HOMÓLOGO SANITARIOS EN ESCUELA PRIMARIA SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, C.C.T. 15EPR2319G.	UNIDAD HABITACIONAL CEBADALES, LOCALIDAD DE CUAUTITLÁN.	\$ 438,196.60	INCIDENCIA DIRECTA
15	15-FAISMUN-2024	CONSTRUCCIÓN DE TECHO EN ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA U HOMÓLOGO, ESCUELA PRIMARIA TRANQUILINO SALGADO SANTANDER, C.C.T. 15EPR4473N.	COLONIA LÁZARO CARDENAS, LOCALIDAD DE CUAUTITLÁN.	\$ 583,460.11	INCIDENCIA DIRECTA FAISMUN 2024 \$575,206.35 RENDIMIENTO FINANCIERO \$8,253.76
SUB TOTAL FAISMUN 2024			\$20,860,883.80	\$ 5,105,013.20	
AMORTIZACIONES DE CAPITAL Y PAGOS DE INTERESES ORDINARIOS EN EL EJERCICIO 2024.					
MONTO FAISMUN ASIGNADO 2024.			\$25,965,897.00		
RENDIMIENTO FINANCIERO \$			\$ 8,253.76		
TOTAL FAISMUN 2024.			\$20,869,137.56		

**RESUMEN GENERAL DEL POA 2024**

**TOTAL**

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) EJERCICIO FISCAL 2024.	\$20,869,137.56
FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) EJERCICIO FISCAL 2024	\$14,843,025.55

SIN TEXTO





7

ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.  
31/12/2024.

RECURSO PROPIO (RP) EJERCICIO FISCAL 2024	\$85,857,747.09
FONDO PARA EL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD) EJERCICIO FISCAL 2019	\$2,737,795.87
<b>TOTAL POA 2024</b>	<b>\$ 124,307,706.07</b>

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 125 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I, XVIII, XXI y XXXIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 12.15 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 11 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 87 del Bando Municipal de Cuautitlán, Estado de México para el año 2024, se aprueba la siguiente:

MODIFICACIÓN

RECURSO MUNICIPAL (RP) EJERCICIO FISCAL 2024

No.	PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	OBSERVACIONES
<b>RECURSO PROPIO (RP) EJERCICIO FISCAL 2024.</b>					
01	01-RP-2024.	Suministro y colocación de semaforización en diferentes partes del Municipio.	Diferentes partes del Municipio.	\$ 2,753,504.67	MODIFICACIÓN DE \$3,500,000.00 A \$ 2,753,504.67
02	02-RP-2024.	Reencarpetado de Puente madero a Calle Amado Nervo en Ambos Cuerpos	Libramiento la joya	\$ 13,606,685.96	
03	03-RP-2024.	Rehabilitación de Sala de presidencia y Oficina Principal de Casa de Cultura Luis Nishizawa.	Colonia Centro.	\$ 500,000.00	
04	04-RP-2024.	Bacheo en Todo el Municipio.	Todo el Municipio.	\$ 10,000,000.00	
05	05-RP-2024.	Rehabilitación de Oficinas de Desarrollo Económico.	Colonia Romita.	\$ 621,918.44	
06	06-RP-2024.	Rehabilitación con concreto asfáltico de camino al Tejocote 2da etapa del tramo de puente hasta camino Melchor Ocampo	Colonia Lázaro Cárdenas.	\$ 6,242,116.53	
07	07-RP-2024.	Construcción de 2 Arco Techos en diferentes escuelas del Municipio.	Todo el Municipio.	\$ -3,000,000.00	CANCELADA
08	08-RP-2024.	Rehabilitación de baños en 3 Escuelas en diferentes escuelas del Municipio	Todo el Municipio.	\$ -1,000,000.00	CANCELADA
09	09-RP-2024.	Construcción de parque para perros en el Fraccionamiento Rancho San Blas.	Fraccionamiento Rancho San Blas.	\$ 680,000.00	
10	10-RP-2024.	Rehabilitación de aulas en preparatoria CBT Gabriel V. Alcocer	Colonia San Mateo Ixtacalco.	\$ 720,000.00	
11	11-RP-2024.	Suministro y colocación de 3 candiles y telares en Casa de Cultura Luis Nishizawa.	Colonia Centro.	\$ 680,000.00	
12	12-RP-2024.	Rehabilitación de 5 parques.	San Blas Uno, Misiones, Galaxia, Parque San Mateo y Colonia Necapa.	\$ 7,070,000.00	MODIFICACIÓN EN EL NOMBRE DE LA OBRA DICE 5 PARQUES Y DEBE DECIR 6 PARQUES Y DE IGUAL FORMA EN LA UBICACIÓN DICE: SAN BLAS UNO, MISIONES, GALAXIA, PARQUE SAN MATEO Y COLONIA NECAPA Y DEBE DECIR: SAN BLAS UNO, MISIONES II, SAN MATEO IXTACALCO, COLONIA

SINTETO





**ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.**  
**31/12/2024.**

					NECAPA, HACIENDA CUAUTITLÁN Y JOYAS DE CUAUTITLÁN.
13	13-RP-2024.	Rehabilitación con concreto hidráulico en retorno antirrábico debajo de puente Francisco I. Madero.	Colonia Infiernillo.	\$ 2,600,000.00	
14	14-RP-2024	Reparación de barandal existente en puente Henry Ford, Colonia Loma Bonita.	Colonia Loma Bonita	\$ 195,000.00	
15	15-RP-2024	Construcción de cisterna para Deportivo Bicentenario	Colonia El Partidor.	\$ 368,277.15	
16	16-RP-2024	Rehabilitación de Liconsa.	Fraccionamiento Santa Elena.	\$ 250,000.00	
17	17-RP-2024	Rehabilitación de Edificio "C" de Presidencia.	Fraccionamiento Paseos de Santa María.	\$ 400,000.00	
18	18-RP-2024	Rehabilitación de Edificio "A" de Presidencia.	Fraccionamiento Paseos de Santa María.	\$ 700,000.00	
19	19-RP-2024	Repavimentación de Calle Ahuehuetes de tramo de calle Sauces a calle Diamante	Fraccionamiento los Morales.	\$ 1,937,581.28	OBRA NUEVA
20	20-RP-2024	Repavimentación de Concreto hidráulico en Libramiento la Joya, del crucero Libramiento San Blas al Paraíso.	Fraccionamiento San Blas	\$ 1,394,947.00	OBRA NUEVA
21	21-RP-2024	Construcción de pavimentación hidráulica en retorno Av. Santa Elena-Coacalco.	Barrio San José Milla.	\$ 720,000.00	Cambio de recurso del FAISMUN a RP, Por Lineamientos del Recurso
22	22-RP-2024	Repavimentación de concreto asfáltico en Andador 7.	Fraccionamiento Los Morales	\$ 80,000.00	OBRA NUEVA
23	23-RP-2024	Reparación y Mantenimiento de pozos, cárcamos de bombeo, cisternas de agua potable y cárcamos de aguas residuales.	Localidad de Cuautitlán México.	\$ 20,000,000.00	OBRA NUEVA
24	24-RP-2024	Rehabilitación de vialidades principales, a base de bacheo profundo con mezcla asfáltica.	Localidad de Cuautitlán México.	\$ 6,000,000.00	OBRA NUEVA
25	25-RP-2024	Rehabilitación de C4	Colonia Necapa, Cuautitlán México.	\$ 4,807,620.73	OBRA NUEVA
26	26-RP-2024	Adecuación de oficinas y galerías de comisaría	Colonia Necapa, Cuautitlán México	\$ 116,000.00	OBRA NUEVA
27	27-RP-2024	Limpieza de zanja y/o canal de aguas negras.	Fraccionamiento Parque San Mateo.	\$ 580,000.00	OBRA NUEVA
28	28-RP-2024	Rehabilitación de Centro de Acondicionamiento Físico (CAF) en deportivo los Pinos	Fraccionamiento los Morales, Cuautitlán México.	\$ 1,250,000.00	OBRA NUEVA
29	29-RP-2024	Rehabilitación de canchas de Basquetbol en deportivo los Pinos	Fraccionamiento los Morales, Cuautitlán México.	\$ 420,000.00	OBRA NUEVA
30	30-RP-2024	Colocación de glifos en la principales Avenidas del Municipio.	Localidad de Cuautitlán México.	\$ 417,600.00	OBRA NUEVA
<b>RECURSO PROPIO (RP) EJERCICIO FISCAL 2024</b>				<b>\$85,111,251.76</b>	
<b>RESUMEN GENERAL DEL POA 2024</b>					
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) EJERCICIO FISCAL 2024.					
FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) EJERCICIO FISCAL 2024					
<b>RECURSO PROPIO (RP) EJERCICIO FISCAL 2024</b>					
FONDO PARA EL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD) EJERCICIO FISCAL 2019					
\$ 2,737,795.87					

SINTEX





9

**ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.**  
31/12/2024.

TOTAL POA 2024 \$123,561,210.74

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 125 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I, XVIII, XXI y XXXIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 12.15 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 11 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 87 del Bando Municipal de Cuautitlán, Estado de México para el año 2024, se aprueba la siguiente:

**MODIFICACIÓN**

**FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) EJERCICIO FISCAL 2024**



No.	PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	OBSERVACIONES
FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) EJERCICIO FISCAL 2024 RECURSOS NO ETIQUETADOS 50%					
01	01-FEFOM-2024g	Construcción de 4 Arco Techos en diferentes escuelas del Municipio.	Todo el Municipio.	\$ 5,980,378.19	Recurso no Etiquetado 50% (\$ 7,421,512.75)
02	02-FEFOM-2024	Rehabilitación de baños en 3 Escuelas en diferentes escuelas del Municipio.	Todo el Municipio.	\$ 1,441,134.56	
TOTAL RECURSO NO ETIQUETADO 50% FEFOM 2024				7,421,512.75	
RECURSOS ETIQUETADOS 50%					
03	03-FEFOM-2024	Instalación de alumbrado público de puente los Morales hasta camino a Melchor Ocampo.	Colonia Lázaro Cárdenas.	\$ 1,800,000.00	"Iluminación Municipal 10%; Seguridad Pública 10%; Protección civil y Bomberos 10%; Salud Pública 10%; Proyecto de inversión (\$7,421,512.80)
04	04-FEFOM-2024	Rehabilitación de módulos de vigilancia	Fraccionamiento Cebadales.	\$ 500,000.00	
05	05-FEFOM-2024	Construcción de cisterna para personal de Protección Civil y Bomberos.	Colonia Loma Bonita.	\$ 368,277.15	
06	06-FEFOM-2024	Reencarpetaido de Calle Ignacio Zaragoza De Avenida Guillermo Prieto a Avenida Miguel Hidalgo.	Colonia Loma Bonita.	\$ 1,500,243.87	
07	07-FEFOM-2024	Reencarpetaido de Calle 13 De Calle 6 a Av. Politécnico.	Colonia San Blas.	\$ 1,118,689.22	
08	08-FEFOM-2024	Construcción de Parque de Genero.	Fraccionamiento Galaxia.	\$ 650,000.00	
09	09-FEFOM-2024	Remodelación de Clínica San Mateo Ixtacalco.	Colonia San Mateo Ixtacalco.	\$ 1,484,302.56	
TOTAL, RECURSO ETIQUETADO 50% FEFOM 2024				\$ 7,421,512.80	
TOTAL, FEFOM 2024				\$14,843,025.55	

**DEBE DECIR:**

No.	PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	OBSERVACIONES
FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) EJERCICIO FISCAL 2024 RECURSOS NO ETIQUETADOS 50%					
01	2024.024.4.01.	Construcción de arcotecho en Escuela Primaria "Leonel Domínguez Rivero" Clave:15EPR50215.	Conjunto Urbano Parque San Mateo, Cuautitlán México	\$ 1,543,300.02	Recurso no Etiquetado 50% (\$ 7,421,512.78)
02	2024.024.4.02	Construcción de arcotecho en Jardín de Niños "Diego Rivera" Clave:15EN4714E.	Fraccionamiento Paseos del Bosque, Cuautitlán México.	\$ 1,449,736.45	
03	2024.024.4.03	Construcción de arcotecho en Escuela Secundaria Oficial No. 843 "Cristina Pacheco" Clave:15EES1292C.	Fraccionamiento San Francisco Cascantita, Cuautitlán México.	\$ 1,586,890.82	
04	2024.024.4.04	Construcción de arcotecho en Escuela Primaria "José Vasconcelos" Clave:15EPR4402T.	Fraccionamiento Misiones I, Cuautitlán México.	\$ 1,479,656.38	
05	2024.024.4.05	Rehabilitación de baños en Escuela Secundaria General No. 248 "Club de Leones" Clave:15DES0016T.	Colonia el Partidor, Cuautitlán México.	\$ 498,789.04	
06	2024.024.4.06	Rehabilitación de baños en Escuela Primaria "José Vasconcelos" Clave:15EPR4402T.	Fraccionamiento Misiones I, Cuautitlán México.	\$ 863,140.07	
TOTAL RECURSO NO ETIQUETADO 50% FEFOM 2024				7,421,512.78	
RECURSOS ETIQUETADOS 50%				\$7,421,512.77	
12.13 % ILUMINACIÓN MUNICIPAL				\$ 1,800,459.00	
07	2024.024.3.01	Instalación de alumbrado público de Calle 5 de mayo del tramo del Libramiento san Mateo a Calle Alfareros del km 0+000 al 0+450 y Calle Alfareros del tramo de Calle 5 de mayo al Deportivo Mirado del km 0+000 al 0+1000.	Pueblo de San Mateo Ixtacalco, Cuautitlán México.	\$ 1,800,459.00	Recursos Etiquetado 50% (\$ 7,421,512.77)
08	2024.024.2.01	Rehabilitación de módulo de vigilancia.	Fraccionamiento Cebadales, Cuautitlán México.	\$ 500,209.96	
09	2024.024.1.01	Construcción de cisterna para personal de protección civil y bomberos.	Colonia Loma Bonita, Cuautitlán México.	\$ 5,120,843.81	
10	2024.024.1.02	Reencarpetaido de Calle Ignacio Zaragoza, de Avenida Guillermo Prieto a Avenida Miguel Hidalgo, del cedamiento 0+000 al 0+280.	Colonia Loma Bonita, Cuautitlán México.	\$ 1,500,243.87	

SIN TEXTO





10

## ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

31/12/2024.

11	2024.024.1.03	Reencarpetado de Calle 13 de Calle 6 a Av. Politécnico, del cedamiento 0+000 al 0+130.40.	Colonia San Blas, Cuautitlán México.	\$ 1,118,689.22	
12	2024.024.1.04	Construcción de Parque de Genero.	Fraccionamiento Galaxia, Cuautitlán México.	\$ 650,000.00	
13	2024.024.1.05	Remodelación de Clínica San Mateo Ixtacalco.	Colonia San Mateo Ixtacalco, Cuautitlán México.	\$ 1,483,633.57	
TOTAL RECURSO ETIQUETADO 50% FEFOM 2024					\$7,421,512.77
TOTAL FEFOM 2024					\$14,843,025.55
<b>RESUMEN GENERAL DEL POA 2024</b>					
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) EJERCICIO FISCAL 2024.					
FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) EJERCICIO FISCAL 2024					
RECURSO PROPIO (RP) EJERCICIO FISCAL 2024					
FONDO PARA EL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD) EJERCICIO FISCAL 2019					
TOTAL POA 2024					
\$20,869,137.56					
\$14,843,025.55					
\$85,857,747.09					
\$2,737,795.87					
TOTAL POA 2024					
\$124,307,706.07					

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 125 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I, XVIII, XXI y XXXIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 12.15 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 11 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 87 del Bando Municipal de Cuautitlán, Estado de México para el año 2024; DECRETO por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2021; ACUERDO por el que se dan a conocer las variables y fuentes de información para apoyar a las entidades federativas en la aplicación de la fórmula de distribución del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del distrito Federal para el Ejercicio fiscal 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2024, se aprueba la siguiente:

### MODIFICACIÓN

#### FONDO DEL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO, EJERCICIO FISCAL 2019

#### ASIGNACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE RECURSO, OFICIO NÚMERO 20704000L-APAD-0778/19 DE FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019

No.	No. CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	OBSERVACIONES
FONDO DEL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD) EJERCICIO FISCAL 2019.					
01	115777	Apoyo económico para la pavimentación de Calle Independencia (Obra Nueva).	Barrio Tlaltepán	\$ 2,737,795.87	
		SUB TOTAL PAD 2019		\$2,737,795.87	
		TOTAL PAD 2019.		\$2,737,795.87	

SIN TEXTO





11

**ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.**  
31/12/2024.

RESUMEN GENERAL DEL POA 2024	
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, MUNICIPAL, Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) EJERCICIO FISCAL 2024.	\$20,869,137.56
FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) EJERCICIO FISCAL 2024	\$14,843,025.55
RECURSO PROPIO (RP) EJERCICIO FISCAL 2024	\$85,857,747.09
FONDO DEL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD) EJERCICIO FISCAL 2019.	\$ 2,737,795.87
<b>TOTAL POA 2024</b>	<b>\$ 124,307,706.07</b>

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: Instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que de lectura el **punto cinco** del orden del día.

**Punto cinco.** – En uso de la palabra el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Con su permiso señor Presidente, señores y señoras Ediles, para el desahogo del punto 5 del orden del día, es el referente al Informe del resultado de la evaluación estratégica correspondiente al primer y segundo semestre del 2024 del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Cuautitlán.

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: Gracias Secretario, cedo el uso de la palabra al **Ing. Jesús Fabián Orozco Rocha, Secretario Técnico del H. Ayuntamiento**, para que exponga el presente punto ante este Cuerpo Edilicio.

En uso de la palabra, el **Ing. Jesús Fabián Orozco Rocha, Secretario Técnico del H. Ayuntamiento**, expuso de manera clara y precisa el punto.

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: Instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que de lectura el **punto seis** del orden del día.

**Punto seis.** – En uso de la palabra el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Con su permiso señor Presidente, señores y señoras Ediles, para el desahogo del punto 6 del orden del día, es el referente a la Consideración y en su caso aprobación de la modificación del **Convenio por afectación entre el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México y la C. Gloria Oviedo Vega en su carácter de propietaria y albacea de la sucesión testamentaria a bienes de Don Fernando Oviedo González, con el conocimiento y consentimiento de los CC. Ana Guadalupe Oviedo Vega, José Fernando Oviedo Vega Y Fernando Iván Oviedo Paez**, todos ellos poseedores originarios de los predios en mención; con la finalidad de regularizar la superficie remanente y pactar las contraprestaciones que a manera de compensación mitiguen el impacto sufrido por la afectación, el cual fue aprobado en el punto 4 del orden del día de la Centésima Trigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha **14 de diciembre del año 2024**.

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: Gracias Secretario, cedo el uso de la palabra al **Lic. Luis Manuel Herrera Luz, Director de Gobierno del H. Ayuntamiento**, para que exponga el presente punto ante este Cuerpo Edilicio.

SINTETO





12

## ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

31/12/2024.

En uso de la palabra, el **Lic. Luis Manuel Herrera Luz, Director de Gobierno del H. Ayuntamiento**, expuso de manera clara y precisa el punto.

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: Si no hay alguna duda o comentario al respecto, instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que someta a consideración del pleno el punto antes expuesto.

En uso de la palabra el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Con su permiso señor Presidente, señoras y señores Ediles, se somete a consideración de ustedes la aprobación de la modificación del **Convenio por afectación entre el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México y la C. Gloria Oviedo Vega en su carácter de propietaria y albacea de la sucesión testamentaria a bienes de Don Fernando Oviedo González, con el conocimiento y consentimiento de los CC. Ana Guadalupe Oviedo Vega, José Fernando Oviedo Vega Y Fernando Iván Oviedo Paez, todos ellos poseedores originarios de los predios en mención; con la finalidad de regularizar la superficie remanente y pactar las contraprestaciones que a manera de compensación mitiguen el impacto sufrido por la afectación, el cual fue aprobado en el punto 4 del orden del día de la Centésima Trigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha 14 de diciembre del año 2024**, quien este por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. El **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Presidente, le informo que ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, para quedar como sigue:

**CONVENIO DE AFECTACIÓN** que tiene la finalidad de llevar a cabo una obra pública con carácter preponderante del bien común para toda la comunidad de Santa Ana Tlaltepan y de utilidad pública para todos los habitantes del municipio de Cuautitlán México que transitan por dicha comunidad. Esta obra está denominada por la Dirección de Obras Públicas del municipio de Cuautitlán México como : "**ENTUBADO Y PAVIMENTACIÓN DE LA OBRA CALLE INDEPENDENCIA**", Este convenio lo celebra por una parte, el **MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO**, representado en este acto por **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C.P. ALDO LEDEZMA REYNA**, asistido por el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE DR. EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** y por la **SÍNDICO MUNICIPAL, C. DENISSE ALEJANDRA CEJA RANGEL**; y por la otra parte, **LA C. GLORIA OVIEDO VEGA EN SU CARÁCTER DE PROPIETARIA Y ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE DON FERNANDO OVIEDO GONZÁLEZ** y con el conocimiento y consentimiento de los **CC. ANA GUADALUPE OVIEDO VEGA, JOSÉ FERNANDO OVIEDO VEGA EN SU CARÁCTER DE USUFRUCTUARIO VITALICIO DE LOS PREDIOS DENOMINADOS "LA VIRGEN", "ACATITLA", "CONTRERAS" Y "FLORENCIO"** Y **FERNANDO IVÁN OVIEDO PAEZ EN SU CARÁCTER DE NUDO PROPIETARIO DE LOS PREDIOS DENOMINADOS "LA VIRGEN", "ACATITLA", "CONTRERAS" Y "FLORENCIO"**, todos ellos poseedores originarios de los predios, quien manifiesta su voluntad de sujetarse al tenor de las siguientes:

### DECLARACIONES

**I.- Declara el Municipio de Cuautitlán, Estado de México, por conducto de su Presidente Municipal, el C.P. ALDO LEDEZMA REYNA:**

- Que está legalmente facultado para celebrar el presente convenio, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y con fundamento en el acuerdo tomado en sesión de Cabildo el 1º de enero de 2022. Se agrega copia certificada de su constancia de mayoría emitida por el Instituto Electoral del Estado de México y del acta de Cabildo correspondiente.
- Que el Municipio de Cuautitlán cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **MCU800101S75**, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Que el domicilio del Palacio Municipal de Cuautitlán se encuentra ubicado en la calle Alfonso Reyes, esquina con Venustiano Carranza, colonia Paseos de Santa María.

**II.- Declara LA C. GLORIA OVIEDO VEGA:**

- Ser ciudadana de nacionalidad mexicana, con domicilio para oír y recibir notificaciones en: Carretera Cuautitlán – Melchor Ocampo s/n Barrio Santa Ana Tlaltepan C.P. 54870 Cuautitlán Estado de México; y se identifica con Credencial de Elector emitida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector: **OVVGGGL51032515M900**.

**SINTETO**





13

## ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. 31/12/2024.

- b) Bajo protesta de decir verdad ser hija, así como legítima heredera de conformidad al TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO, bajo el Instrumento Notarial número; Siete mil, Ciento veinte, Volumen Ciento Treinta, de fecha treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, certificado ante el Notario Público No. Dos del Distrito de Cuautitlán, Lic. Judith Pérez Briz, que otorgó **FERNANDO OVIEDO GONZÁLEZ**, así mismo mi designación de Albacea, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Segunda del Instrumento Notarial. Así como el Nombramiento de Herederos y Albacea de fecha diecinueve de agosto de mil novecientos ochenta y siete celebrada ante el C. Juez Primer Civil de Cuautitlán, Estado de México, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario del expediente 1479/87.
- c) Que mediante escritura número mil seiscientos siete, expedida el primero de julio de mil novecientos ochenta y seis, en el protocolo y ante la fe de la entonces Notaria Pública número dos de Cuautitlán, Estado de México, Lic. Judith Pérez Briz, inscrita debidamente en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito, Estado de México, el **C. FERNANDO OVIEDO GONZÁLEZ** adquirió a título de adjudicación por herencia en la sucesión testamentaria a bienes de María Teresa González Islas, entre otros bienes, los cuales están sujetos al cuerpo del presente convenio los siguientes:

- "LA CASA, LA HUERTA Y EL CAYO";
- "EL MUERTO";
- "LA VIRGEN"; y,
- "ACATITLA".

Inmuebles ubicados todos en el Barrio de Santa Ana Tlaltepan, Cuautitlán, Estado de México; contando los siguientes antecedentes registrales:  
**DE  
NTO**

1) El predio denominado "LA CASA, LA HUERTA Y EL CAYO", en posesión de la **C. GLORIA OVIEDO VEGA**, y que, de conformidad a la Protocolización De Actuaciones Judiciales De Herencia, Bajo El Instrumento Notarial 7,707, Volumen 137 de la Notaría Pública número 2, Cuautitlán, Estado De México, Lic. Judith Pérez Briz de fecha 1 de julio de 1986, promovido por **FERNANDO OVIEDO GONZÁLEZ** y que cuenta con una superficie que por ser limítrofes forman un solo inmueble, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En 156.00 metros, con los predios "LA VIRGEN" Y "EL MUERTO";

AL SUR: En 140.00 metros, con camino de Cuautitlán a Tultepec;

AL ORIENTE: En 136.00 metros, con zanja regadora; y,

AL PONIENTE: En 29.00, con sucesión de Jesús Casas.

Con una superficie total de **15,110.37 m<sup>2</sup>** (Quince mil, ciento diez metros cuadrados con treinta y siete centímetros).

2) El predio denominado "EL MUERTO" en posesión de las **CC. GLORIA OVIEDO VEGA y ANA GUADALUPE OVIEDO VEGA**, y que, de conformidad a la Protocolización De Actuaciones Judiciales De Herencia, Bajo El Instrumento Notarial 7,707, Volumen 137 de la Notaría Pública número 2, Cuautitlán, Estado De México, Lic. Judith Pérez Briz de fecha 1 de julio de 1986 inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México (**IFREM**), el día dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y ocho, promovido por **FERNANDO OVIEDO GONZÁLEZ**, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En 56.00 metros, con Pascual Contreras;

AL SUR: En 18.30 metros, 37.00 metros con Camino de Tlaltepan;

AL ORIENTE: En 51.00 metros, con Camino al expresado Barrio; y,

AL PONIENTE: En 30.00 metros, 20.00, con Iglesia de Santa Ana y

18.30 metros, con terreno llamado Florencio.

Con una superficie total de **7,526.71 m<sup>2</sup>** (Siete mil, quinientos veintiséis metros cuadrados con setenta y uno centímetros).

3) El predio conocido como "LA VIRGEN", en posesión del **C. JOSÉ FERNANDO OVIEDO VEGA**, y que, de conformidad a la Protocolización De Actuaciones Judiciales De Herencia, Bajo El Instrumento Notarial 7,707, Volumen 137 de la Notaría Pública número 2, Cuautitlán, Estado De México, Lic. Judith Pérez Briz de fecha 1 de julio de 1986, promovido por **FERNANDO OVIEDO GONZÁLEZ**, cuenta con las siguientes medidas y colindancias de acuerdo al inventario que consta en el protocolo de la sucesión:

AL NORTE: En 95.00 metros, con Mauro Martínez;

AL SUR: En 112.00 metros, con predio "La Casa, La Huerta, La Era y El Cayo";

AL ORIENTE: En 28.00 metros, con el predio "EL MUERTO"; y,

AL PONIENTE: En 76.00 metros, con vereda pública.

SINTETO





14

## ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

31/12/2024.

Con una superficie total de **5,300.04 m<sup>2</sup>** (Cinco mil, trescientos metros cuadrados con cuatro centímetros).

- 4) El predio conocido como "**ACATITLA**", en posesión del **C. JOSÉ FERNANDO OVIEDO VEGA**, y que, en conformidad a la Protocolización De Actuaciones Judiciales De Herencia, Bajo El Instrumento Notarial 7,707, Volumen 137 de la Notaría Pública número 2, Cuautitlán, Estado De México, Lic. Judith Pérez Briz de fecha 1 de julio de 1986, promovido por **FERNANDO GONZÁLEZ**, cuenta con las siguientes medidas y colindancias de acuerdo al inventario que consta en el protocolo de la sucesión:

AL NORTE 64.30 metros, con el terreno Contreras y la Cohetería;

AL SUR; En dos tramos formando un ángulo obtuso de 18.30 metros y 37.00 metros, con camino de Tlaltepan;

AL ORIENTE: En 51.00 metros, con camino al Expresado Barrio; y,

AL PONIENTE: En línea quebrada de tres tramos, uno de 30.00 metros y otro de 20.00 metros, con la Capilla y el otro de 18.30 metros, con la misma Capilla y el terreno llamado Florencio.

Con una superficie total de **3,792.50 m<sup>2</sup>** (Tres mil, setecientos noventa y dos metros cuadrados con cincuenta centímetros).

Agregando que la mencionada PROTOCOLIZACIÓN DE ACTUACIONES JUDICIALES, DE AVALÚO E INVENTARIO Y ADJUDICACIÓN A TÍTULO DE HERENCIA A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA TERESA GONZÁLEZ ISLAS VIUDA DE OVIEDO, formalizado por el señor FERNANDO OVIEDO GONZÁLEZ se encuentra inscrita en Registro Público de la Propiedad ahora el Instituto de la Función Registral del Estado de México (**IFREM**), en Libro I, Sección Primera, Bajo la Partida número doscientos ochenta y ocho del volumen doscientos dos, en fecha dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.

**ADE**  
**ENTO**  
III. Declaran las partes:

- a) Los CC. Gloria Oviedo Vega, Ana Guadalupe Oviedo Vega, José Fernando Oviedo Vega y Fernando Iván Oviedo Pérez, declaran conocer, consentir y aceptar los alcances del presente convenio; y las afectaciones que se desprenden en los predios antes citados, las cuales son necesarias única y exclusivamente para la ejecución de la obra pública denominada como "**Entubado y Pavimentación de la Obra Calle Independencia**" sin banquetas, que se llevará a cabo por la Dirección de Obras Públicas de este H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, y que se plasman en el proyecto de obra, derivadas del trazo y Poligonal del Proyecto de Construcción, sin que los donantes hayan tenido a la vista el proyecto de la obra.

Expuesto lo anterior, las partes convienen las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.- LA C. GLORIA OVIEDO VEGA EN SU CARÁCTER DE PROPIETARIA Y ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE DON FERNANDO OVIEDO GONZÁLEZ** y con el conocimiento y consentimiento de los CC. **ANA GUADALUPE OVIEDO VEGA, JOSÉ FERNANDO OVIEDO VEGA Y FERNANDO IVÁN OVIEDO PAEZ**, todos ellos poseedores originarios de los predios, conviene con el Municipio de Cuautitlán, Estado de México, representado como ha quedado escrito, en consentir las afectaciones que sufrirán los predios antes mencionados, descritos en la declaración II (dos romano) del presente convenio, Con motivo de la ejecución de la obra pública con carácter preponderante del bien común para toda la comunidad de Santa Ana Tlaltepan y de utilidad pública para todos los habitantes del municipio de Cuautitlán México que transitan por dicha comunidad . Esta obra está denominada por la Dirección de Obras Públicas del municipio de Cuautitlán México como: "**Entubado y pavimentación de la obra Calle Independencia**". sin banquetas.

Las medidas y colindancias resultantes tras las afectaciones con motivo de la obra pública para cada uno de los predios referidos con antelación, se detallan a continuación:

1. Predio denominado "**LA CASA**"; domicilio que sirve de residencia de la C. Gloria Oviedo Vega.

- a) Para el predio "**LA CASA**"; domicilio que sirve de residencia de la C. Gloria Oviedo Vega.

AL NORESTE: En 21.31 metros, con Calle Allende;  
AL SURESTE: En 32.70 metros, con la Sra. Jovita Ramos Navarrete;  
AL SUROESTE: En 8.86 metros, con Carr. Cuautitlán-Melchor Ocampo;  
AL SUROESTE: En 9.47 metros, con Carr. Cuautitlán-Melchor Ocampo; y,  
AL NOROESTE: 16.45 metros, con Calle Allende.

Con una superficie resultante de **444.00 m<sup>2</sup>** (Cuatrocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados) de conformidad al Plano Topográfico expedido por la Dirección de Obras Públicas de este H. Ayuntamiento.

b) Para el predio "**LA CASA, LA HUERTA Y EL CAYO**"

AL NORESTE: En 25.00 metros, 74.16 metros, 1.20 metros, 40.84 metros, con Calle Independencia;  
AL SURESTE: En 1.65 metros, 29.79 metros, 11.68 metros, 30.09 metros, 38.53 metros y 18.82 con Sr. Albino Rosendo Ávalos Sánchez;  
AL SURESTE: En 6.75 metros, con Carr. Cuautitlán-Melchor Ocampo;  
AL SUROESTE: En 11.46 metros, con Carr. Cuautitlán-Melchor Ocampo;  
AL NOROESTE: En 8.60 metros, con módulo de vigilancia;

SIN TEXTO





15

## ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

31/12/2024.

AL SUROESTE: En 7.11 METROS, con módulo de vigilancia;  
AL SURESTE: En 8.65 metros, con módulo de vigilancia;  
AL SUROESTE: En 3.91 metros, 11.69 metros, 1.36 metros y 40.11 metros con Carr. Cuautitlán-Melchor Ocampo y,  
AL NOROESTE: En 62.34 metros, con Sra. Jovita Ramos Navarrete.  
Con una superficie resultante de **11,895.60 m<sup>2</sup>** (Once mil, ochocientos noventa y cinco metros cuadrados con sesenta centímetros), de conformidad al Plano Topográfico expedido por la Dirección de Obras Públicas de este H. Ayuntamiento.

c) El predio denominado "**EL MUERTO**":

AL NOROESTE: En 27.25 metros, con Gloria Oviedo Vega;  
AL SURESTE: En 132.97 metros, con Ana Guadalupe Oviedo Vega;  
AL SUROESTE: En 24.23 metros, con Calle Independencia; y,  
AL NOROESTE: En diversos tramos, total de 135.00 metros, con Zanja regadora.  
Con un total de **53.48 m<sup>2</sup>** de afectación (Cincuenta y tres metros cuadrados con cuarenta y ocho centímetros), mismas que para su mayor apreciación y comprensión se asientan en los respectivos cuadros de construcción y que forman parte integral del Plano Topográfico expedido por la Autoridad correspondiente.

A la cual da una superficie resultante de **7,473.23 m<sup>2</sup>** (Siete mil, cuatrocientos setenta y tres metros cuadrados con veintitrés centímetros), de conformidad al Plano Topográfico expedido por la Dirección de Obras Públicas de este H. Ayuntamiento.

d) El predio conocido como "**LA VIRGEN**":

AL NORESTE: En 106.88 metros, con Familia González Casas y Familia Martínez Cruz;  
AL SURESTE: En 26.31 metros, con SEÑORA Gloria Oviedo Vega;  
AL SUROESTE: En 110.73 metros, con Calle Independencia; y,  
AL NOROESTE: En 32.01 metros y 29.80 metros, con Calle Allende.

Con un total de **510.10 m<sup>2</sup>** de afectación (Quinientos diez metros cuadrados con diez centímetros), mismas que para su mayor apreciación y comprensión se asientan en los respectivos cuadros de construcción y que forman parte integral del Plano Topográfico expedido por la Autoridad correspondiente.

Con una superficie resultante de **4,789.94 m<sup>2</sup>** (Cuatro mil, setecientos ochenta y nueve metros cuadrados con noventa y cuatro centímetros), de conformidad al Plano Topográfico expedido por la Dirección de Obras Públicas de este H. Ayuntamiento.

e) El predio conocido como "**ACATITLA**":

AL NORESTE: En 49.06 metros, con Calle 16 de septiembre;  
AL SURESTE: En 32.39 metros, 17.97 metros y 24.27 metros con Calle Allende;  
AL SUROESTE: En 17.42 metros, propiedad Privada;  
AL NOROESTE: En 3.97 metros, propiedad Privada;  
AL SUROESTE: En 7.50 metros, propiedad Privada;  
AL NOROESTE: En 14.74 metros, Iglesia de Santa Ana Tlaltepan;  
AL SUROESTE: En 0.70 metros, Iglesia de Santa Ana Tlaltepan;  
AL NOROESTE: En 7.01 metros, Iglesia de Santa Ana Tlaltepan;  
AL SUROESTE: En 1.00 metros, Iglesia de Santa Ana Tlaltepan; y,  
AL NOROESTE: En 27.31 metros, Iglesia de Santa Ana Tlaltepan.

Con un total de **809.48 m<sup>2</sup>** de afectación (ochocientos nueve metros cuadrados con cuarenta y ocho centímetros) por el viento Sureste, que para su debida ubicación e identidad se grafican en los respectivos cuadros de construcción; que formando parte integral del Plano Topográfico expedido por la Autoridad correspondiente.

Cabe señalar que este predio ya había sufrido una afectación previa por la cantidad de **355.80 m<sup>2</sup>** en el año 2004 cuando se llevó a cabo la pavimentación de la calle 16 de septiembre sin embargo esta afectación no se ha visto reflejada administrativamente por parte del Municipio de Cuautitlán Mex en el ajuste correspondiente de los metros que conformaba originalmente este predio.

Por lo que la superficie total que se a afectado a este predio por parte del ayuntamiento es de **1165.28 m<sup>2</sup>**

SIN TEXTO





## ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAJÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. 31/12/2024.

Con una superficie resultante de **2,627.22 m<sup>2</sup>** (Dos mil, seiscientos veintisiete metros cuadrados y veintidós centímetros), de conformidad al Plano Topográfico expedido por la Dirección de Obras Públicas de este H. Ayuntamiento.

**SEGUNDA.** - Acuerdan las partes que la **C. GLORIA OVIEDO VEGA** con la personalidad acreditada, otorga al H. Ayuntamiento de Cuautitlán México la posesión derivada y representación de los predios referidos con anterioridad; manifiesta no tener inconveniente, en que, única y exclusivamente las fracciones que con anterioridad se ha identificado y delimitado, se donaran a beneficio específico y exclusivo, con motivo de la ejecución de la obra pública con carácter preponderante del bien común para toda la comunidad de Santa Ana Tlaltepan y de utilidad pública para todos los habitantes del municipio de Cuautitlán México que transitan por dicha comunidad. Esta obra está denominada por la Dirección de Obras Públicas del municipio de Cuautitlán México como: "**Entubado y pavimentación de la obra Calle Independencia**", sin banquetas. Fijándose un término perentorio; que comenzara a computarse a partir del día 26 de octubre del 2024 al 20 de diciembre del 2024, periodo que faculta a la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Cuautitlán México, para llevar a cabo los trabajos constructivos de la Obra en comento. Por lo que una vez finalizado dichos trabajos y habiéndose cumplido los acuerdos aquí expresados por ambas partes, la **C. GLORIA OVIEDO VEGA** otorgara la posesión definitiva y la donación, de todas y cada una de las partes señaladas como afectaciones que deriven de la Obra Pública, así como del resultante de **61.50 m<sup>2</sup>** (Sesenta y un metros cuadrados con cincuenta centímetros), en lo que respecta al Módulo de Vigilancia de Seguridad Pública de Santa Ana Tlaltepan, constando de la siguientes medidas y colindancias:

**AL NORTE:** En 7.11 metros cuadrados, con C. Gloria Oviedo Vega;  
**AL SUR:** En 7.11 metros cuadrados, con Carretera Cuautitlán-Melchor Ocampo;  
**AL ORIENTE:** En 8.60 metros cuadrados, con Carretera C. Gloria Oviedo Vega; y,  
**AL ESTE:** En 8.65 metros cuadrados, con C. Gloria Oviedo Vega.

**TERCERA.** - Las partes acuerdan que la **C. Gloria Oviedo Vega** no obstaculizará los trabajos con motivo de la ejecución de la obra pública con carácter preponderante del bien común para toda la comunidad de Santa Ana Tlaltepan y de utilidad pública para todos los habitantes del municipio de Cuautitlán México que transitan por dicha comunidad. Esta obra está denominada por la Dirección de Obras Públicas del municipio de Cuautitlán México como: "**Entubado y pavimentación de la obra Calle Independencia**", sin banquetas, así como las maniobras y demás relativas actuaciones que se desprendan para el Proyecto Constructivo, durante todo el término concedido; a efecto de que el H. Ayuntamiento de Cuautitlán México pueda cumplir en tiempo y forma con los compromisos adquiridos.

En consecuencia, ambas partes se comprometen a cumplir en tiempo y forma con los acuerdos contraídos recíprocamente; y para el caso de incumplimiento de cualquiera de las partes se dejarán sin efecto los acuerdos contenidos en el presente convenio procediendo a la revocación de la donación.

**CUARTA.** - Las partes celebrantes convienen que, a título de contraprestación y de manera compensatoria por las afectaciones en la superficie de los predios antes mencionados, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México se compromete:

### 1.- Para el predio denominado "**LA CASA**" (casa habitación de la C. Gloria Oviedo Vega):

- De manera compensatoria por la afectación de la fracción destinada a la calle Allende, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, se obliga a regularizar sin costo, la superficie remanente tras la afectación, sin cargos para el contribuyente, así mismo realizará un ajuste a la baja del pago del impuesto predial del predio denominado "**LA CASA**" (casa habitación de la C. Gloria Oviedo Vega) de forma permanente y a beneficio de la C. Gloria Oviedo Vega o a quien sus derechos representen;
- De manera compensatoria por la afectación, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, se compromete a entregar la Licencia de Uso de Suelo, expedido por la Autoridad competente y sin costo alguno a la **C. GLORIA OVIEDO VEGA**, y del cual el uso de suelo de dicho predio, mismo que corresponde a la Normatividad y Aprovechamiento del Suelo, con Clave **CRU.125.A Corredor Urbano Mixto de Alta Intensidad**, por lo cual se establece que, conforme al plano de Usos del Suelo (**E-02**), así como de la Tabla de Uso del Suelo, ambos que forman parte integral del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Cuautitlán, inscrito debidamente en el Instituto de la Función Registral del Estado de México (**IFREM**) con fecha primero de febrero del año 2024, así como ante el Sistema Estatal de Información del Desarrollo Urbano en fecha 20 de febrero del 2024. De lo anterior se desprende que los USOS GENERALES, son los siguientes:

Habitacional unifamiliar, dúplex y plurifamiliar, comercio de productos, servicios y especializados y los que indique la tabla de uso de suelo, la cual se anexa Tabla de Uso de Suelo. (**Anexo 1**);

- Así mismo, De manera compensatoria por la afectación, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, se compromete a realizar la obra de nivelación de la banqueta correspondiente a la casa habitación propiedad de la **C. GLORIA OVIEDO VEGA**;
- De manera compensatoria por la afectación, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, se compromete a otorgar, sin costo alguno, la Licencia de Funcionamiento, emitido por la Autoridad Competente, correspondiente a los locales Comerciales, ya existentes, los cuales se encuentran ubicados sobre la Carretera Cuautitlán-Melchor Ocampo s/n, dirección a Cuautitlán; y,
- De manera compensatoria por la afectación, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, se obliga a realizar dos disparos al sistema de drenaje, los cuales serán conectados en el pozo de visita más cercano a la propiedad y que servirán para los locales comerciales y/o casa habitación en su caso.

SIN TEXTO





17

## ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

31/12/2024.

2.- Para el predio denominado "**LA CASA, LA HUERTA Y EL CAYO**"

- a) De manera compensatoria por la afectación, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, se compromete a realizar la demolición de la barda de adobe existente y, en su lugar, llevar a cabo la construcción de una ~~nueva~~ barda que la sustituya;
- b) De manera compensatoria por la afectación, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, se compromete a la sustitución de la parte y/o partes de la malla ciclónica que llegará a sufrir algún daño durante el desarrollo de la obra, así como de los castillos de sostén que resulten afectados; respetando la puerta de maya;
- c) De manera compensatoria por la afectación, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, se compromete a la instalación y conexión de tres tomas de agua en el **predio denominado "la casa, la huerta y el cayo"** propiedad de la **C. GLORIA OVIEDO VEGA**, sin que esto genere costo alguno para la afectada;
- d) De manera compensatoria por la afectación, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, se obliga a la instalación de seis disparos de drenaje que conecten a los pozos de visita sobre la calle Independencia sin que costo alguno para la **C. GLORIA OVIEDO VEGA**;
- e) De manera compensatoria por la afectación, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, se compromete a realizar el deshierbe y el emparejamiento del predio, sin que esto genere costo alguno para la contribuyente;
- f) De manera compensatoria por la afectación, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, se compromete a expedir las Licencias de Funcionamiento, emitido por la Autoridad Competente, correspondiente a los locales Comerciales, ya existentes, los cuales se encuentran ubicados sobre la Carretera Cuautitlán-Melchor Ocampo, dirección a Cuautitlán, sin que esto genere costo alguno para los contribuyentes;
- g) De manera compensatoria por la afectación, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, se compromete a llevar a cabo la construcción de la banqueta y guarniciones sobre los locales situados a un costado del módulo de seguridad pública, ubicado junto a la bahía vehicular sobre la Carretera Cuautitlán – Melchor Ocampo;
- h) De manera compensatoria por la afectación, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, se compromete a entregar la Licencia de Uso de Suelo, para el local situado junto al módulo de vigilancia expedido por la Autoridad competente y sin costo alguno a la **C. GLORIA OVIEDO VEGA**, y del cual el uso de suelo de dicho predio, corresponde a la Normatividad y Aprovechamiento del Suelo, con Clave **CRU.125.A Corredor Urbano Mixto de Alta Intensidad**, por lo cual se establece que, conforme al plano de Usos del Suelo (**E-02**), así como de la Tabla de Uso del Suelo, ambos que forman parte integral del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Cuautitlán, inscrito debidamente en el Instituto de la Función Registral del Estado de México (**IFREM**) con fecha primero de febrero del año 2024, así como ante el Sistema Estatal de Información del Desarrollo Urbano en fecha 20 de febrero del 2024. De lo anterior se desprende que los USOS GENERALES, son los siguientes:

Habitacional unifamiliar, dúplex y plurifamiliar, comercio de productos, servicios y especializados y los que indique la tabla de uso de suelo, la cual se anexa Tabla de Uso de Suelo. (**Anexo 1**);  
Local ubicado en Carretera Melchor Ocampo, dirección Cuautitlán Barrio Santa Ana Tlalpan, Cuautitlán México.

- i) De manera compensatoria por la afectación, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, se obliga a realizar los trámites correspondientes a la regularización de obra del local comercial el cual consta de una superficie de 80.62 m<sup>2</sup> (ochenta con sesenta y dos metros cuadrados), así como a otorgar la Licencia de Construcción bajo el Concepto de ampliación para la planta alta con la misma superficie de construcción que la planta baja, para el inmueble con domicilio en Carr. Cuautitlán-Melchor Ocampo s/n Barrio Tlaltepan, Cuautitlán Estado de México, situado a un costado del módulo de seguridad Pública, propiedad de la **C. GLORIA OVIEDO VEGA** sin que genere costo para la afectada; y,
- j) De manera compensatoria por la afectación, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, se compromete a realizar la instalación de una toma de agua y un disparo de drenaje para el local comercial situado sobre la Carretera Cuautitlán – Melchor Ocampo, sin número, en el Barrio Tlaltepan, a un costado del módulo de seguridad Pública, sin que genere costo alguno para la **C. GLORIA OVIEDO VEGA**.

3.- En el predio denominado "**EL MUERTO**", se enlistan las siguientes contraprestaciones:

- a) De manera compensatoria por la afectación, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, se compromete a otorgar a la C. Gloria Oviedo Vega, albacea y heredera en la sucesión testamentaria de don Fernando Oviedo González, y a la C. Ana Guadalupe Oviedo Vega Copropietaria del predio denominado "**EL MUERTO**" las siguientes compensaciones, a la **C. GLORIA OVIEDO VEGA** la Licencia de Uso de Suelo sin costo alguno, bajo el Uso General: "**Establecimientos Con Servicio De Alimentos Con Bebidas Alcohólicas**", con el Uso Específico: **MARISQUERIA, TAQUERIAS CON BAR, CANTINAS, CERVECERIAS, PULQUERIAS, RESTAURANT-BAR, KARAOKE, CHELERIAS, PUB, BARES, CENTROS NOCTURNOS, ANTROS, CLUBES, SALON DE BAILE, BILLARES, JAULAS DE JUEGOS DEPORTIVOS, SALONES PARA FIESTAS, BANQUETES Y BAILES, CENTROS SOCIALES, DISCOTEQUES, OSTIONERIAS Y RESTAURANTES EN GENERAL CON COPEO**;
- b) De manera compensatoria por la afectación, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, se obliga a la instalación de dos disparos de drenaje que conecten a los pozos de visita más cercanos al predio con la condonación de los gastos que se generen a la **C. GLORIA OVIEDO VEGA**;
- c) De manera compensatoria por la afectación, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, se obliga de manera gratuita a realizar la instalación y conexión de dos tomas de agua en la propiedad de la **C. GLORIA OVIEDO VEGA**;

SINTETO





## ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

31/12/2024.

- d) De manera compensatoria por la afectación, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, se obliga a la instalación de dos disparos de drenaje que conecten a los pozos de visita más cercanos al predio con la condonación de los gastos que se generen a la **C. ANA GUADALUPE OVIEDO VEGA**;
- e) De manera compensatoria por la afectación, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, se obliga de manera gratuita a realizar la instalación y conexión de una toma de agua en la propiedad de la **C. ANA GUADALUPE OVIEDO VEGA**; y,
- f) De manera compensatoria por la afectación a la **C. ANA GUADALUPE OVIEDO VEGA**, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, le otorgará la Autoridad Correspondiente, sin costo alguno la Licencia de Uso del Suelo bajo el Uso General: **"Establecimientos Con Servicio De Alimentos Con Bebidas Alcohólicas"**, con el Uso Específico: **MARISQUERIA, TAQUERIAS CON BAR, CANTINAS, CERVECERIAS, PULQUERIAS, RESTAURANT-BAR, KARAOKE, CHELERIAS, PUB, BARES, CENTROS NOCTURNOS, ANTROS, CLUBES, SALON DE BAILE, BILLARES, JAULAS DE JUEGOS DEPORTIVOS, SALONES PARA FIESTAS, BANQUETES Y BAILES, CENTROS SOCIALES, DISCOTEQUES, OSTIONERIAS Y RESTAURANTES EN GENERAL CON COPEO.**

### 4.- Para el predio denominado "LA VIRGEN"

- a) De manera compensatoria por la afectación, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, se compromete a otorgar a **C. JOSE FERNANDO OVIEDO VEGA Y A FERNANDO IVAN OVIEDO PAEZ** a través de la **C. GLORIA OVIEDO VEGA**, albacea en la sucesión testamentaria de don **FERNANDO OVIEDO GONZÁLEZ**, a beneficio del predio denominado "**LA VIRGEN**" se expedirá la Normatividad y Aprovechamiento del Suelo, con Clave **H-100-B HABITACIONAL DE ALTA DENSIDAD CON COMERCIO Y SERVICIOS BASICO Y ESPECIALIZADOS**, por lo cual se establece que, conforme al plano de Usos del Suelo (**E-02**), así como de la Tabla de Uso del Suelo, ambos que forman parte integral del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Cuautitlán, inscrito debidamente en el Instituto de la Función Registral del Estado de México (**IFREM**) con fecha primero de febrero del año 2024, así como ante el Sistema Estatal de Información del Desarrollo Urbano en fecha 20 de febrero del 2024. De lo anterior se desprende que los USOS GENERALES, son los siguientes:

Habitacional unifamiliar, dúplex y plurifamiliar, con comercio y servicios complementarios a la vivienda básicos y especializados; y los que indique la Tabla de Usos de Suelo, la cual se anexa.  
**(Anexo 1)**.

- b) De manera compensatoria por la afectación, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, se compromete a otorgar por la Autoridad Correspondiente, sin costo alguno, la Licencias de Funcionamiento de los comercios establecidos en el predio "**LA VIRGEN**";
- c) De manera compensatoria por la afectación, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, se obliga a regularizar administrativamente la superficie remanente tras la afectación, por lo que se compromete a regularizar los pagos correspondientes al impuesto predial y al servicio de agua potable que, en su caso, adeude el inmueble objeto de la afectación, de manera que dichos pagos queden al corriente hasta el ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro, sin costo y cargos para el contribuyente;
- d) De manera compensatoria por la afectación, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, se obliga a la instalación de tres disparos de drenaje que conecten a los pozos de visita más cercanos al predio, sin que genere costo alguno;
- e) De manera compensatoria por la afectación, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, se obliga a la instalación de tres tomas de agua, sin que genere costo alguno.

### 5.- Para el predio denominado "ACATITLA",

- a) De manera compensatoria por la afectación, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, se compromete a otorgar a **C. JOSE FERNANDO OVIEDO VEGA Y A C. FERNANDO IVAN OVIEDO PAEZ** a través de la **C. GLORIA OVIEDO VEGA**, albacea en la sucesión testamentaria de don **FERNANDO OVIEDO GONZÁLEZ**, a beneficio del predio denominado "**LA VIRGEN**" se expedirá la Licencia de Uso de Suelo, por la Autoridad competente, sin costo alguno a para ninguno de los beneficiados, el uso de suelo de dicho predio, es el correspondiente a la Normatividad y Aprovechamiento del Suelo, con Clave **H-100-B HABITACIONAL DE ALTA DENSIDAD CON COMERCIO Y SERVICIOS BASICO Y ESPECIALIZADOS**, por lo cual se establece que, conforme al plano de Usos del Suelo (**E-02**), así como de la Tabla de Uso del Suelo, ambos que forman parte integral del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Cuautitlán, inscrito debidamente en el Instituto de la Función Registral del Estado de México (**IFREM**) con fecha primero de febrero del año 2024, así como ante el Sistema Estatal de Información del Desarrollo Urbano en fecha 20 de febrero del 2024. De lo anterior se desprende que los USOS GENERALES, son los siguientes:

Habitacional unifamiliar, dúplex y plurifamiliar, con comercio y servicios complementarios a la vivienda básicos y especializados; y los que indique la Tabla de Usos de Suelo, la cual se anexa.  
**(Anexo 1)**.

- b) De manera compensatoria por la afectación, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, se obliga a regularizar administrativamente la superficie remanente tras la afectación, por lo que se compromete a regularizar los pagos correspondientes al impuesto predial y al servicio de agua potable que, en su caso, adeude el inmueble

SINTETO





19

## ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

31/12/2024.

- objeto de la afectación, de manera que dichos pagos queden al corriente hasta el ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro, sin costo y cargos para el contribuyente;
- c) De manera compensatoria por la afectación, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, se obliga a la instalación de tres disparos de drenaje que conecten a los pozos de visita más cercanos al predio, sin que genere costo alguno;
  - d) De manera compensatoria por la afectación, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, se obliga a la instalación de dos tomas de agua, sin que genere costo alguno.

- e) De manera compensatoria por la afectación, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, se compromete a regularizar administrativamente y otorgar los mismos beneficios enunciados en los numerales que anteceden, en lo que se refiere a regularizar los pagos correspondientes al impuesto predial y al servicio de agua potable de manera que dichos pagos queden al corriente hasta el ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro, sin costo y cargos para el contribuyente, así como expedir la licencia de uso de suelo correspondiente, emitido por la autoridad competente para los predios denominados: "**FLORENCIO**" y "**CONTRERAS**", para el "**FLORENCIO**" se otorgara a manera compensatoria y como contraprestación el ajuste administrativo correspondiente de los metros restantes de dicho predio derivado de la afectación que sufrió en el 2004 por parte del Municipio de Cuautitlán Mex al momento de llevar a cabo la pavimentación de la calle 16 de septiembre en la comunidad de Tlaltepan, dicha afectación fue por un total de **202.10 m<sup>2</sup>**. Por lo que la superficie resultante del predio es de **1435.90 m<sup>2</sup>** (mil cuatrocientos treinta y cinco metros cuadrados y noventa centímetros) mismas que para su mayor apreciación y comprensión se asientan en los respectivos cuadros de construcción y forma parte integral de Plano topográfico expedido por la autoridad correspondiente, se otorgara sin costo alguno un uso de suelo con Clave **H-100-B HABITACIONAL DE ALTA DENSIDAD CON COMERCIO Y SERVICIOS BASICOS Y ESPECIALIZADOS**, por lo cual se establece que, conforme al plano de Usos del Suelo (**E-02**), siendo que lo mismo se encuentra sujeto al Instrumento Notarial de Protocolización de Actuaciones Judiciales, de avalúo e inventario y adjudicación a Título de herencia a bienes de la señora maría teresa González Islas viuda de Oviedo, formalizado por el señor FERNANDO OVIEDO GONZÁLEZ se encuentra inscrita en Registro Público de la Propiedad ahora el Instituto de la Función Registral del Estado de México (**IFREM**), en Libro I, Sección Primera, bajo la Partida número doscientos ochenta y ocho del volumen doscientos dos, en fecha dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, del cual la C. **GLORIA OVIEDO VEGA** es Albacea;

- f) De manera compensatoria por la afectación, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, se compromete a llevar a cabo el enmallado del predio, y con puerta enmallada y deshierbe respecto del predio "**FLORENCIO**", que colinda con la Avenida 16 de Septiembre, en razón a que se encuentra sujeto al instrumento señalado con antelación; y
- g) De manera compensatoria por la afectación, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, le otorgará la Autoridad Correspondiente, para el predio "**CONTRERAS**", siendo que el mismo se encuentra sujeto al Instrumento Notarial de Protocolización de Actuaciones Judiciales, de avalúo e inventario y adjudicación a Título de herencia a bienes de la señora María Teresa González Islas viuda de Oviedo, formalizado por el señor FERNANDO OVIEDO GONZÁLEZ se encuentra inscrita en Registro Público de la Propiedad ahora el Instituto de la Función Registral del Estado de México (**IFREM**), en Libro I, Sección Primera, bajo la Partida número doscientos ochenta y ocho del volumen doscientos dos, en fecha dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, del cual la C. **GLORIA OVIEDO VEGA** es Albacea, se les otorgará por su conducto y con su consentimiento y conocimiento a los C. **JOSE FERNANDO OVIEDO VEGA Y A C. FERNANDO IVAN OVIEDO PAEZ** sin costo alguno la Licencia de Uso del Suelo bajo el Uso General: "**COMERCIO PARA LA VENTA, RENTA, DEPÓSITO, REPARACIÓN, SERVICIO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA EN GENERAL**", con el Uso Específico: **DEPÓSITO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN GENERAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PARA LA INDUSTRIA** así como la licencia de funcionamiento correspondiente que expedirá la Autoridad Competente sin costo alguno. Con el apercibimiento y condición que dentro de dicho inmueble no podrá almacenar; y mucho menos poner en funcionamiento cajas de tráileres denominadas termo, de igual manera el horario establecido para el funcionamiento es de las 6:00 horas a las 23:30 horas.

6.- Para los predios denominado "**LA CASA Y SOLAR**" Y "**TERRENO SIN NOMBRE**",

- a) De manera compensatoria por la afectación, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, se compromete a otorgar a la C. **GLORIA OVIEDO VEGA**, albacea y heredera en la sucesión testamentaria de don **FERNANDO OVIEDO GONZÁLEZ**, la Licencia de Uso de Suelo, expedido por la Autoridad competente y sin costo alguno a nombre de CC. **GLORIA OVIEDO VEGA** del predio denominado "**TERRENO SIN NOMBRE**" y a **JORGE ARMANDO SCHIAVON OVIEDO** del predio denominado "**LA CASA Y SOLAR**", mismos que corresponden a la Normatividad y Aprovechamiento del Suelo, con Clave **H-100-B HABITACIONAL DE ALTA DENSIDAD CON COMERCIO Y SERVICIOS BASICOS Y ESPECIALIZADOS**, por lo cual se establece que, conforme al plano de Usos del Suelo (**E-02**), así como de la Tabla de Uso del Suelo, ambos que forman parte integral del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Cuautitlán, inscrito debidamente en el Instituto de la Función Registral del Estado de México (**IFREM**) con fecha primero de febrero del año 2024, así como ante el Sistema Estatal de Información del Desarrollo Urbano en fecha 20 de febrero del 2024. De lo anterior se desprende que los USOS GENERALES, son los siguientes:

Habitacional unifamiliar, dúplex y plurifamiliar, con comercio y servicios complementarios a la vivienda básicos y especializados; y los que indique la Tabla de Usos de Suelo, la cual se anexa.  
**(Anexo 1)**

- b) De manera compensatoria por la afectación, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, se obliga a otorgar una licencia de construcción para barda perimetral del predio denominado "**SIN NOMBRE**".  
**QUINTA.** - Las partes acuerdan y se comprometen a respetar las condiciones bajo las cuales la C. **GLORIA OVIEDO VEGA**. De manera voluntaria dona las siguientes áreas:

SINTETO





20

**ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAJÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.**  
**31/12/2024.**

- a) La fracción del predio denominado "**LA CASA, LA HUERTA Y EL CAYO**", donde se encuentra ubicado el módulo de vigilancia de seguridad pública, sobre la Carretera Cuautitlán-Melchor Ocampo, dirección a Cuautitlán. Para el uso único y exclusivo de módulo de vigilancia, que deberá de señalizarse como Santa Ana Tlalpan con una superficie de **61.50 m<sup>2</sup>** (Sesenta y uno metros cuadrados con cincuenta centímetros); con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE: En 7.11 metros cuadrados, con C. GLORIA OVIEDO VEGA;

AL SUR: En 7.11 metros cuadrados, con Carretera Cuautitlán-Melchor Ocampo;

AL ORIENTE: En 8.60 metros cuadrados, con Carretera C. GLORIA OVIEDO VEGA; y,

AL ESTE: En 8.65 metros cuadrados, con C. GLORIA OVIEDO VEGA.

- b) La donación del predio del modulo antes mencionado tiene la condición irrestricta de que no se permitirá en ningún momento por parte del H. Ayuntamiento, ni de la Dirección de Desarrollo Económico Municipal, la instalación de puestos ambulantes, ni comercio informal en la bahía vehicular que se encuentra próxima al módulo.

**SEXTA. -.** Considerando que en este convenio se retoman los compromisos del Municipio de Cuautitlán Mex con la C. Gloria Oviedo Vega en lo que se refiere a las afectaciones sufridas en los predios denominados Acatitla y Florencio en el año 2004, para que se lleva a cabo la pavimentación de la calle 16 septiembre en Tlaltepan, quedarían pendientes algunas prestaciones referidas en el convenio en comento.

**SEPTIMA. -.** Las partes manifiestan que en el presente convenio no existe ningún vicio que pudiera invalidarlo, en razón de que en el mismo se encuentra contenida la expresión fiel de los términos en que quisieron obligarse, consiente y voluntariamente; por lo que proceden a firmarlo el día doce de diciembre del año dos mil veinticuatro en el Municipio de Cuautitlán, Estado de México.



MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO

C.P. ALDO LEDEZMA REYNA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
  
C. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE  
DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
  
C. DENISSE ALEJANDRA CEJA RANGEL  
SÍNDICO MUNICIPAL

PROPIETARIA Y POSEEDORES DE LOS INMUEBLES

C. GLORIA OVIEDO VEGA  
PROPIETARIA Y ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA  
  
C. ANA GUADALUPE OVIEDO VEGA  
PROPIETARIA DEL PREDIO EL MUERTO  
  
C. JOSE FERNANDO OVIEDO VEGA  
USUFRUCTUARIO VITALICIO DE LOS PREDIOS LA VIRGEN Y  
ACATITLA  
  
C. FERNANDO IVÁN OVIEDO PÁEZ  
NUDO PORPIETARIO DE LOS PREDIOS LA VIRGEN Y ACATITLA

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: Instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que de lectura el **punto siete** del orden del día. -----

**Punto siete. -** En uso de la palabra el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Con su permiso señor Presidente, señores y señoras Ediles, para el desahogo del punto 7 del orden del día, es el referente a la consideración y en su caso aprobación de las modificaciones, actualizaciones y adecuaciones al PbRM 05 Tabulador de Sueldos, para el Ejercicio Fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2024. -----

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, expuso de manera clara y precisa el presente punto. -----

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: Gracias Secretario, compañeros ediles, con la finalidad de dar cabal cumplimiento al punto cuatro de la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo con número consecutivo Nonagésima Primera, punto ocho de la Centésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, punto seis de la Centésima Vigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo y Trigésima Sesión Extraordinaria de

SINTEXTO





21

**ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.**  
31/12/2024.

Cabildo con número consecutivo Centésima Sexta, de las cuales derivaron la creación del Juzgado Cívico, Centro de Inteligencia y Monitoreo de Emergencia Cuautitlán Bicentenario y a la Reestructuración y Homologación Salarial para elementos operativos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito de Cuautitlán, Estado de México; así como a la operatividad de la Administración Pública Municipal 2022-2024 y aplicación del Convenio Laboral de Prestaciones 2024 del Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México (SUTEYM), solicito de su apoyo para aprobar las modificaciones, actualizaciones y adecuaciones al PbRM 05 Tabulador de Sueldos, para el Ejercicio Fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2024. Por lo que, si no tienen algún comentario al respecto, instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que someta a consideración del pleno el punto antes expuesto.

En uso de la palabra el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Con su permiso señor Presidente, señoras y señores Ediles, se somete a su consideración el punto anteriormente expuesto, quien este por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. El **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Presidente, le informo que ha sido **aprobado por unanimidad de votos**, para quedar como sigue:



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2024

**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL MODIFICADO**



PDRM 05	TABULADOR DE SUELDOS
---------	----------------------

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

PUESTO FUNCIONAL	NIVEL	NO. PLAZA	CATEGORÍA	CONFIANZA	SINDICALIZADO	EVENTUAL	DIETAS	SUeldo BASE	COMPENSACION	GRATIFICACION	OTRAS PERCEPCIONES	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	No. 0001
														TOTAL
ALDANA	A	3	9	3	0	0	0.00	4,956.29	160.00	943	6,708.33	9,050.49	4,998.59	72,677.32
ASESOR A	B	1	1	0	0	0	0.00	32,636.19	0.00	943	39,916.65	17,952.72	10,684.43	334,874.34
ASESOR B	C	74	41	0	0	0	0.00	10,017.81	0.00	651.17	17,625.57	8,250.76	3,771.71	102,179.46
ASISTENTE ADMISTRATIVO B	D	2	2	0	0	0	0.00	8,492.14	0.00	943	10,518.62	8,241.23	3,721.61	21,577.94
ASISTENTE ADMISTRATIVO C	E	6	5	0	0	0	0.00	5,675.01	0.00	943.27	10,540.85	8,177.81	3,286.64	24,205.22
ASISTENTES	F	1	2	0	0	0	0.00	2,816.47	0.00	943	7,052.21	2,668.12	1,048.81	3,019.92
ASISTENTE ESPECIALIZADO A	G	7	7	0	0	0	0.00	9,270.67	0.00	943	12,228.83	7,644.00	3,902.06	32,944.29
ASISTENTE ESPECIALIZADO B	H	47	47	0	0	0	0.00	4,747.41	0.00	44,946.67	49,903.71	42,622.19	16,759.9	108,445.22
ASISTENTE ESPECIALIZADO C	I	5	5	0	0	0	0.00	1,615.02	0.00	943	10,690.45	4,456.45	1,741.81	14,237.74
ASISTENTE GENERAL A	J	3	52	0	0	0	0.00	1,013.01	0.00	943	9,445.92	5,309.30	2,130.56	13,227.01
ASISTENTE TECNICO	K	3	0	0	0	0	0.00	8,356.25	38,63.00	943	22,757.57	8,310.20	3,824.87	33,849.03
ASISTENTE TECNICO A	L	4	0	4	0	0	0.00	14,739.28	9,00.00	109.10	33,945.64	2,924.80	1,044.94	38,362.92
ASISTENTE TECNICO B	M	4	0	4	0	0	0.00	9,032.08	14,900.00	715.07	27,914.84	2,029.80	7,955.13	37,524.52
ASISTENTE TECNICO C	N	4	0	4	0	0	0.00	8,621.11	17,000.00	87.74	27,041.82	1,816.80	6,770.08	37,850.07
ASISTENTE ADMINISTRATIVO INFORMATICA	O	5	0	5	0	0	0.00	17,024.36	7,912.53	6265.28	27,035.86	6,444.84	3,554.88	36,347.78
ASISTENTE A	P	28	25	0	0	0	0.00	17,024.36	7,912.53	6264.28	35,642.36	3,550.48	2,024.00	35,249.02
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	Q	5	0	5	0	0	0.00	8,729.75	6,300.00	87.74	18,073.00	1,816.80	6,770.08	27,226.62
ASISTENTE ADMINISTRATIVO B	R	9	0	10	0	0	0.00	24,783.64	30,274.72	913.30	34,084.71	26,744.36	10,148.04	34,564.27
ASISTENTE ADMINISTRATIVO C	S	2	0	2	0	0	0.00	15,386.79	6,000.00	899	20,385.85	18,426.00	7,615.04	39,454.95
ASISTENTE BIBLIOTECARIO A	T	1	1	0	0	0	0.00	9,776.25	3,00.00	943	13,373.30	1,964.00	762.77	12,416.26
ASISTENTE CONTABLE A	U	3	0	3	0	0	0.00	8,648.62	7,600.00	899	18,093.83	2,362.00	9,766.82	35,372.61
ASISTENTE CONTABLE B	V	1	0	3	0	0	0.00	50,545.83	8,000.00	899	61,633.00	18,797.23	5,879.34	80,784.53
ASISTENTE DETOMOGRAFA	W	2	0	2	0	0	0.00	25,939.91	8,000.00	899	34,676.00	6,019.00	3,249.90	49,032.37
ASISTENTE DE VACACION	X	1	0	0	0	0	0.00	14,623.81	8,000.00	899	20,185.59	2,656.00	868.92	25,297.32
ASISTENTE ESPECIALIZADO	Y	1	0	0	0	0	0.00	2,044.21	0.00	943	2,044.21	1,645.00	388.40	4,990.33
ASISTENTE ESPECIALIZADO A	Z	3	0	1	0	0	0.00	16,789.17	2,845.76	943	20,612.00	1,645.00	766,918.18	266,918.18
ASISTENTE JURIDICO	AA	0	0	0	0	0	0.00	2,761.74	2,760.00	82.21	3,822.00	452.40	2318.49	3,843.26
AYUDANTE DE MECANICO	AB	2	0	2	0	0	0.00	2,442.04	9,400.00	899	12,259.36	5,449.20	2,989.44	449,957.05
AYUDANTE ELECTRICISTA	AC	0	0	1	0	0	0.00	2,723.21	0.00	943	3,684.95	26,752.00	1,876.69	86,376.61
AYUDANTE GENERAL	AD	4	0	4	0	0	0.00	17,016.34	12,044.00	2,725.20	22,396.13	16,693.64	12,666.00	77,666.00
BARRERERO	AE	26	0	36	0	0	0.00	30,071.03	15,000.00	2,918.45	30,870.00	4,059.50	1,675.71	35,545.24
BRICOLAJE	AF	8	0	8	0	0	0.00	16,223.98	7,180.00	899	22,543.43	1,847.48	9,359.42	32,741.34
BRICOLAJE C	AG	0	0	1	0	0	0.00	1,016.57	4,800.00	144	7,046.75	2,840.70	1,607.03	21,026.28
BOMBERO	AH	3	5	0	0	0	0.00	19,429.93	0.00	943	21,217.00	3,622.00	1,059.97	26,851.01
CAPITURERA	AI	4	0	4	0	0	0.00	6,014.53	3,000.00	943	8,02.00	4,587.40	2,018.49	38,432.00
CAPITURERA ESPECIALIZADO	AJ	0	0	0	0	0	0.00	2,413.32	7,200.00	943	14,658.43	3,116.20	2,929.63	24,876.00
CARPINTERO A	AK	1	0	1	0	0	0.00	1,467.21	0.00	943	4,667.98	2,782.40	1,286.01	22,264.39
CARPINTERO A	AL	1	0	0	0	0	0.00	1,046.83	6,400.00	943	2,046.96	3,996.00	2,046.83	25,064.87
CARPINTERO ESPECIALIZADO	AM	2	0	2	0	0	0.00	1,617.24	6,600.00	943	5,229.93	3,354.23	1,648.45	13,331.04
CHEF	AN	31	0	33	0	0	0.00	4,937.03	13,618.44	943	21,044.81	13,618.74	4,729.67	73,344.14
CHEF DE COMPACTADOR	AR	2	0	2	0	0	0.00	18,782.74	2,840.00	943	21,774.34	2,844.00	14,873.02	18,855.04
CHEF ESPECIALIZADO	AO	4	0	4	0	0	0.00	2,010.01	2,760.00	943	20,537.27	2,0516.00	9,733.28	29,050.43
COLABORADOR GENERAL	AP	3	0	4	0	0	0.00	20,493.04	5,800.00	943	27,034.32	58,641.00	32,006.00	44,981.87
COMIARDO	AQ	0	0	1	0	0	0.00	7,916.72	0.00	943	4,206.54	16,046.47	1,876.31	35,522.54
CONSEJUELA	AR	0	0	0	0	0	0.00	7,916.72	4,000.00	943	10,081.19	8,160.00	4,721.27	24,080.54
COORDINADOR(A) A	AB	2	0	3	0	0	0.00	6,642.73	6,600.00	2,767.29	10,787.43	14,648.00	20,444.67	76,026.63
COORDINADOR(A) E	AF	0	0	0	0	0	0.00	10,616.83	0.00	943	11,931.93	9,529.91	9,941.01	23,078.73
COORDINADOR COMISIONADO A	AJ	2	2	4	0	0	0.00	11,067.95	8,000.00	943	21,346.98	23,697.65	9,138.58	56,469.70
CRONISTA MUNICIPAL	AV	0	0	0	0	0	0.00	9.00	0.00	943	0.00	0.00	0.00	0.00
DEFENSOR MUNICIPAL	AW	1	1	0	0	0	0.00	2,685.09	0.00	943	2,922.72	3,004.00	971.19	35,904.00
DESEMBRADOR	AI	1	0	1	0	0	0.00	16,313.84	9,400.00	943	27,020.44	32,084.00	10,284.00	28,362.00
DIRECTORIAL A	AY	1	0	0	0	0	0.00	13,845.31	0.00	943	32,102.75	3,802.00	10,733.28	50,827.94
DIRECTORIAL B	AZ	11	11	0	0	0	0.00	4,281.22	0.00	943	4,848.72	263,529.60	2,969.50	28,643.74
ELECTRICISTA	BA	0	0	0	0	0	0.00	5,020.49	2,900.00	943	7,047.22	2,900.00	2,900.00	24,848.46
ENCARGADO A	BB	0	0	0	0	0	0.00	6,347.73	4,700.00	943	10,477.73	2,693.00	2,087.68	24,984.36
ENCARGADO B	BC	0	0	0	0	0	0.00	20,048.27	10,610.48	943	27,74.00	16,220.00	3,227.04	45,072.44
ENCARGADO ADMINISTRATIVO	BD	2	21	0	0	0	0.00	4,024.61	0.00	943	32,75.20	3,623.00	10,721.21	44,842.24
ESTETICO EN JARDINERIA	BE	0	0	0	0</td									

SINTETO



## ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

31/12/2024.

FACILITADOR	DF	2	2	0	5	0.00	3107870.00	0.00	6.00	24850.42	33429.89	13809.03	437016.26	
FONTERO	BIG	2	0	2	0	0.00	2369354.00	0.00	0.00	34521.44	53424.29	21337.34	358199.94	
INTENDENTE	SI	32	0	30	0	0.00	3436328.29	0.00	0.00	34054.47	51800.43	20382.04	381049.82	
JARDINERO	SI	25	0	25	0	0.00	2600200.91	0.00	0.00	40032.24	15304.94	220917.73	516329.02	
JEFES(A) DE DEPARTAMENTO	SI	15	1	0	0	0.00	934583.79	0.00	0.00	9351.05	33762.86	31918.81	32862.43	
ANEX CIVICO	DK	2	0	0	0	0.00	40764.34	0.00	0.00	24850.42	43206.86	6.00	16437.63	
LECTURISTA	DK	4	0	4	0	0.00	645791.33	21261.60	0.00	33805.12	45441.60	8663.05	609714.64	
LONERO	DM	2	0	2	0	0.00	3126209.97	0.00	0.00	256621.24	47564.01	21372.43	67478.78	
MACHETERO	DM	43	0	43	0	0.00	6216243.98	0.00	0.00	6528.90	104456.97	16228.64	481392.20	
MAESTRO ALBAÑIL	BR	2	0	2	0	0.00	3021279.94	0.00	0.00	21747.82	82324.00	40644.44	644459.8	
MANTENIMIENTO GENERAL	BO	2	0	2	0	0.00	3742233.44	24499.60	0.00	0.00	42298.73	28971.60	80.00	222493.24
MANTENIMIENTO GENERAL B	BP	1	0	1	0	0.00	32291.74	3209.60	0.00	472.72	3243.92	16301.60	30362.76	
MECÁNICO DESIDERADOR	DQ	2	0	2	0	0.00	256739.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	448210.74	
MECÁNICO HIDRÁULICO	SI	5	0	5	0	0.00	86632.20	4100.00	0.00	10683.39	21962.00	4465.24	37448.83	
NOTIFICADOR	DS	2	0	2	0	0.00	403563.07	4100.00	0.00	1210457.01	64349.24	30721.80	849761.63	
OFICIAL	BT	1	0	1	0	0.00	58652.84	0.00	0.00	1074.58	1512.70	1733.23	610118.93	
OFICIAL DE SERVICIOS	BU	8	0	8	0	0.00	645484.11	37450.00	0.00	439181.00	338231.00	168672.81	282919.50	
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	BV	1	0	1	0	0.00	240762.71	0.00	0.00	24498.24	21764.67	19246.01	309434.91	
OMBRASDOR	BW	7	0	7	0	0.00	670767.44	0.00	0.00	55472.24	62247.63	17776.97	94516.01	
OPERACIÓN DE MÁQUINAS	BM	4	0	4	0	0.00	772166.71	21010.00	0.00	244888.55	69431.60	31716.04	942634.79	
OPERADOR DE VACÍOS	BY	4	0	4	0	0.00	41504.94	0.00	0.00	251953.44	45761.00	81774.83	93953.59	
OPERACIÓN HIDRÁULICO	IN	25	0	25	0	0.00	219161.00	0.00	0.00	2622.69	172510.47	417834.44	143428.83	
PANTONEIRO	CA	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	21778.52	0.00	0.00	25778.52	
PARAMÉDICO A	CB	8	0	8	0	0.00	107517.65	0.00	0.00	664112.01	0.00	39002.9	912849.50	
PINTOR	CO	0	0	0	0	0.00	453939.01	33700.00	0.00	214965.65	6844.63	43654.43	93497.75	
FLUMERO	CD	2	0	2	0	0.00	270561.39	8250.00	0.00	94468.34	61624.09	313612.74	520381.97	
POLICIA	CE	29	20	0	9	0.00	*****	0.00	0.00	216750.62	216571.01	44159.78	704437.73	
POKKA 1	CF	11	11	0	0	0.00	4338529.63	0.00	0.00	8929.54	42876.58	52121.21	5954177.95	
POKKA 2	CH	1	1	0	0	0.00	686939.79	20978.04	0.00	17312.76	1914.49	1969.95	13124.95	
POKKA 3	CH	32	32	0	0	0.00	681919.91	0.00	0.00	202182.02	217454.90	180339.74	210268.81	
POKKA 4	CI	70	70	0	0	0.00	204504.33	0.00	0.00	102615.50	223180.50	32169.02	243600.44	
SECRETARIO MUNICIPAL	CI	1	0	1	0	0.00	23459.98	0.00	0.00	64454.56	77717.75	3252.44	0.00	
PROYECTO DELA DESCRITIVO A	DK	1	0	1	0	0.00	302037.25	0.00	0.00	1445.52	59517.24	3461.02	10758.95	
PROYECTISTA GRÁFICO	DL	1	0	1	0	0.00	283646.18	0.00	0.00	6473.88	62722.04	3484.01	445987.35	
PSICOLOGO (A)	DM	1	0	1	0	0.00	294504.44	7208.00	0.00	30712.61	44712.00	2847.02	453291.38	
PAZ STAFFING	DN	6	0	6	0	0.00	49190.90	21610.00	0.00	109.77	216315.84	12194.00	217173.93	
RECLUIDADOR	DR	1	0	1	0	0.00	424218.02	7208.00	0.00	460512.01	21016.60	5445.84	25580.71	
REPARACIONISTA DE COMUTADOR	DO	0	0	0	0	0.00	294507.57	0.00	0.00	11337.93	244172.00	16070.01	233954.39	
RETOFOR (A)	DP	3	0	3	0	0.00	146503.00	0.00	0.00	63179.01	50704.91	210471.02	617827.31	
SECRETARIA DE DIRECCION A	DQ	22	0	22	0	0.00	424563.63	0.00	0.00	621942.84	257252.29	49622.00	732247.75	
SECRETARIA DE DIRECCION B	DR	24	0	24	0	0.00	378422.94	0.00	0.00	372.24	0.00	44680.93	44469.27	
SECRETARIA DE JEFATURA	DR	3	0	3	0	0.00	424563.07	0.00	0.00	62123.03	36354.00	31734.76	62268.97	
SECRETARIA EJECUTIVA	DT	0	0	0	0	0.00	2423563.59	0.00	0.00	9443.94	57721.24	3196.32	44582.49	
SECRETARIA ESPECIALIZADA	DU	4	0	4	0	0.00	237472.25	0.00	0.00	343627.84	209572.00	10268.23	235711.67	
SECRETARIO CIVICO	CV	2	0	2	0	0.00	310787.00	0.00	0.00	20.644	323184	56.58	384649.00	
SECRETARIO(A) TECNICO(A) A	CW	1	0	1	0	0.00	438445.44	0.00	0.00	43627.50	40254.49	8189.94	548972.48	
SECRETARIO(A) TECNICO(A) B	CW	1	0	1	0	0.00	393765.24	0.00	0.00	44891.04	47095.60	5079.95	452402.25	
SERVICIO AREA(A) TECNICO(A) B	CW	1	0	1	0	0.00	568129.73	0.00	0.00	5216.62	60176.00	21016.00	685754.63	
SERVICIO DEL HABITAMIENTO	CY	1	0	1	0	0.00	77194.32	0.00	0.00	74166.06	87872.82	21715.44	66468.82	
SERVICIO MUNICIPAL	CZ	1	0	1	0	0.00	479532.94	0.00	0.00	9230.02	95376.03	15297.76	724245.91	
SOLDADOR	DA	3	0	3	0	0.00	344256.52	0.00	0.00	22304.41	463912.91	5959.84	310222.64	
SOTU OFICIAL	DB	2	2	0	2	0.00	470688.76	0.00	0.00	1024.51	40443.53	37747.44	242351.24	
SUPERINTENDOR(A)	DC	3	1	0	0	0.00	4422123.03	0.00	0.00	8024.21	70742.73	43344.74	26428.24	
SUBDIRECTOR(A)	DE	21	21	0	0	0.00	385116.43	0.00	0.00	2338123.03	285622.88	18342.29	436322.96	
SUPERVISOR(A)	DE	0	0	0	0	0.00	22916.44	0.00	0.00	220634.61	07314.60	0.00	26494.24	
SUPERVISOR(B)	DE	4	0	4	0	0.00	212616.44	24600.00	0.00	17320.44	362272.09	30430.36	50024.44	
SUPERVISOR(C)	DE	2	0	2	0	0.00	216534.64	0.00	0.00	499862.01	646622.09	30364.45	44378.84	
SUPERVISOR OPERATIVO ESPECIAL	DH	5	0	5	0	0.00	294650.95	5400.00	0.00	24950.84	62224.69	46422.84	321634.44	
TECNICO ELECTRISTA	DI	2	0	2	0	0.00	56779.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
TITULAR A	DI	1	0	1	0	0.00	543422.71	0.00	0.00	1657.00	42884.01	20844.01	403347.27	
TITULAR B	DR	1	0	1	0	0.00	438474.93	0.00	0.00	4.00	41097.79	297172.01	50734.04	
TRABAJADOR COMISIONADO A	DL	1	0	1	0	0.00	217476.51	19729.12	0.00	10942.36	223562.29	44413.24	67693.94	
TRABAJADOR COMISIONADO B	DM	1	0	1	0	0.00	443444.71	4182.48	0.00	6708.04	37012.54	333906.00	164147.93	
TRABAJADOR SOCIAL B	DR	1	0	1	0	0.00	513515.01	2493.00	0.00	7316.75	42300.80	27214.80	235741.67	
UNDAD A	DO	44	83	0	0	0.00	912252.74	0.00	0.00	23774.46	61444.42	70158.00	216552.65	
UNDAD B	DP	43	43	0	0	0.00	570539.97	0.00	0.00	2000.00	31965.00	47444.02	52025.77	
UNDAD C	DO	4	4	4	0	0.00	499704.33	0.00	0.00	0.00	24505.04	57214.67	141131.00	464933.73
UNDAD DE APD/A	DR	7	0	7	0	0.00	516424.22	0.00	0.00	0.00	35458.21	0.00	0.00	
UNDAD DE APD/B	DR	45	0	45	0	0.00	566426.51	0.00	0.00	0.00	20.00	42114.00	0.00	
UNDAD DE APD/C	DT	42	0	42	0	0.00	434725.03	0.00	0.00	0.00	0.00	62215.00	0.00	
UNDAD DE APD/D	DU	0	0	0	0	0.00	358424.59	0.00	0.00	0.00	0.00	5340.0		

SINTETO







**ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.**  
**31/12/2024.**

del pleno el punto antes expuesto. -----

En uso de la palabra el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Con su permiso señor Presidente, señoras y señores Ediles, con fundamento en lo dispuesto por el artículo **31 fracción XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México**, se somete a consideración de ustedes acordar el destino o uso de las Instalaciones Municipales ubicadas en calle General Mariano Escobedo Manzana 63, fraccionamiento Paseos de Santa María, 54820 Cuautitlán, Estado de México, para que sea Albergue, denominado: "Albergue Bicentenario", quien este por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. El **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Presidente, le informo que ha sido **aprobado por unanimidad de votos**. -----

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: Instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que de lectura el **punto nueve** del orden del día. -----

**Punto nueve.** – En uso de la palabra el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Con su permiso señor Presidente, señoras y señores Ediles, para el desahogo del punto **9** del orden del día, es el referente a la consideración y en su caso aprobación **de la reconducción y actualización presupuestal del Ejercicio Fiscal 2024**. -----

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, expuso de manera clara y precisa el presente punto. -----

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: Si no hay alguna duda o comentario al respecto, instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que someta a consideración del pleno el punto antes expuesto. -----

En uso de la palabra el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Con su permiso señor Presidente, señoras y señores Ediles, se somete a su consideración la aprobación para facultar a la Titular de la Tesorería Municipal para que en término de lo dispuesto en el artículo 95, fracción I, IV y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; los artículos 317, 317 Bis, 317 Bis A, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, realice las adecuaciones presupuestales conforme al Presupuesto de Ingresos Recaudado, Presupuesto de Egresos ejercido del ejercicio 2024, así como traspasos presupuestales entre partidas de gasto, a efecto de realizar el cierre del ejercicio fiscal 2024, quien este por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. El **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Presidente, le informo que ha sido **aprobado por unanimidad de votos, para quedar como sigue:**

CTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	384,715,990.15	167,075,851.80	135,160,604.63	411,631,237.32
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	110,663,631.13	19,188,330.07	18,501,808.80	111,350,152.40
300	SERVICIOS GENERALES	297,372,708.57	54,258,551.95	56,926,512.00	294,704,748.52
400	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	189,922,935.24	25,402,090.66	32,306,269.87	183,018,756.03
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES	27,710,186.27	104,832,797.34	18,404,681.83	114,138,301.78
600	INVERSIÓN PÚBLICA	99,519,599.40	38,858,989.45	14,836,372.94	123,542,215.91
900	DEUDA PÚBLICA	20,113,969.35	9,471,086.81	9,162,014.07	20,423,042.09
TOTALS		1,130,019,020.11	414,087,698.08	285,298,264.14	1,258,808,454.05

SINTEXTO





## ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

31/12/2024.

Estas cifras podrán variar de acuerdo con los registros contables de las pólizas de ingresos y egresos. -----

En uso de la palabra, el C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, manifestó: Instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que de lectura el punto diez del orden del día. -----

**Punto diez.** – En uso de la palabra el Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento, manifestó: Con su permiso señor Presidente, señores y señoras Ediles, para el desahogo del punto 10 del orden del día, es el referente a la consideración y en su caso aprobación para facultar a la Titular de la Tesorería Municipal, para que realice la depuración y/o afectaciones contables afectando resultados de ejercicios anteriores del municipio de Cuautitlán, Estado de México. -----

**En uso de la palabra, el C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México,** expuso de manera clara y precisa el presente punto. -----

En uso de la palabra, el C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, manifestó: Si no hay alguna duda o comentario al respecto, instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que someta a consideración del pleno el punto antes expuesto. -----

En uso de la palabra el Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento, manifestó: Con su permiso señor Presidente, señoras y señores Ediles, se somete a su consideración la aprobación para autorizar a la Titular de la Tesorería Municipal para que realice las aplicaciones contables que afecten la cuenta de resultados de ejercicios anteriores durante la presente Administración 2022-2024 con el fin de llevar a cabo la depuración de los estados financieros y registros contables en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, anteriores en mérito de lo dispuesto en el manual único de contabilidad gubernamental para las dependencias y entidades públicas del gobierno y municipios del Estado de México 2024, publicado en gaceta de gobierno del Estado de México en fecha 02 de febrero de 2024, aplicándose desde el primero de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la constitución política de los estados unidos mexicanos; 112, 113, 116, 122 y 124 de la constitución política del estado libre y soberano de México; 27 párrafo primero de la ley orgánica municipal del Estado de México, así mismo realizar la afectación de la cuenta 3221 resultados de ejercicios anteriores en cargos por la cantidad de \$25,907,982.42 (veinticinco millones novecientos siete mil novecientos ochenta y dos pesos 42/100 m.n.) y en abonos por la cantidad de \$1,875,008.40 (un millón ochocientos setenta y cinco mil ocho pesos 40/100 m.n.), quien este por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. El Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento, manifestó: Presidente, le informo que ha sido aprobado por unanimidad de votos, para quedar como sigue:

SIN TEXTO



ACTA DE LA CENTRESIMA CUADRAGESIMA PRIMERA SESION ORDINARIA DE CABILDO.  
31/12/2024.

52

 CUAUTITLÁN  
Cuadernos Históricos de Vangardia  
2022-2024

NOMBRE DE PROVEEDOR	CONTRATISTA	CONCEPTO	CARGO	ABONO	JUSTIFICACION
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	ENTERO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS	GENERALES FORTIS 2023	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS (FORTIS)	1,422.62	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS (FORTIS)
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	REINTEGRAR DE RECURSOS ESTATALES NO	FORTIS 2023	REINTEGRAR DE RECURSOS ESTATALES NO	22,330.00	REINTEGRAR DE RECURSOS ESTATALES NO
CH-278, MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, REEMBOLSO DE LOS GASTOS OPERATIVOS POR EL PGRD DE LAS ACTURAS NUM. H-7435,A-7406,H-7662, H-4907,A-14220,A-14672, CORRIDONES A LAS VERIFICACIONES REALIZADAS A VEHICULOS DEL CONTAIMINANTES REALIZADAS A VEHICULOS DEL PARQUE VEHICULAR	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	4,152.00	NOS PROVISIONARON PERIODICAMENTE EN 2024		
CH-278, MUNICIPIO DE CUAUTITLA, REEMBOLSO DE LOS GASTOS OPERATIVOS POR EL PGRD DE LAS ACTURAS NUM. H-7435,A-7406,H-7662, H-4907,A-14220,A-14672, CORRIDONES A LAS VERIFICACIONES REALIZADAS A VEHICULOS DEL CONTAIMINANTES REALIZADAS A VEHICULOS DEL PARQUE VEHICULAR	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	34,024.00	REINTEGRAR DE RECURSOS NO EJERCIDOS FISMUN 2023		
TESORERIA DE LA FEDERACION, IMPUESTOS FEDERALES, DERECHOS Y APPROVECHAMIENTOS DEPENDENCIALES Y ENTIDADES DE LA APR (PEC)	TESORERIA DE LA FEDERACION	RECURSOS FISMUN 2023	REINTEGRAR DE RECURSOS NO EJERCIDOS FISMUN 2023	34,024.00	
FEA	TESORERIA DE LA FEDERACION, ENTERO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE LOS RECURSOS	21,076.00	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE LOS RECURSOS		
COMERCIALIZADOR BARRANDY S.A.S.	ACTA DE ENTREGA RECEPCION DE OBRA REHABILITACION DE CASA DE CULTURA DURANTE, CAVM/DGM-00/P/CONTRATO-04/2022,	5,797,161.71	OBRA TERMINADA		
CONSTRUCTORA MONTELEONE M&P	ACTA DE ENTREGA RECEPCION DE OBRA REHABILITACION CON CONCRETO ASFALTICO EN DE CALLE UNO EN EL TECALMO AV. ENRIQUE 027/R/CONTRATO-04/2022, OBRA TERMINADA	1,295,998.04	OBRA TERMINADA		
CORPORATIVO LUMY	ACTA DE ENTREGA RECEPCION DE OBRA REHABILITACION CON MODULOS DE VIGA/CADIRAS CASTAS COLONIA CENTRO, CAVM/DGM-00/P/CONTRATO-04/2022, OBRA TERMINADA	1,986,850.02	OBRA TERMINADA		
CONSTRUCTO LUMY	ACTA DE ENTREGA RECEPCION DE OBRA PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFALTICO EN DE ACOSTO DE 1979 COLONIA LIZARDO CRDENAS, 051/R/CONTRATO-04/2022, OBRA TERMINADA	938,507.52	OBRA TERMINADA		
INGENIERIA Y DESARROLLO AMBIENTAL HERMER S.A DE C.V.	ACTA DE ENTREGA RECEPCION DE OBRA PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFALTICO EN LA PRIVADA ALLENDE, CAVM/DGM-00/P/CONTRATO-04/2022, OBRA TERMINADA	5,094,645.88	OBRA TERMINADA		
CONSTRUCCIONES CMEX S.A DE C.V.	ACTA DE ENTREGA RECEPCION DE OBRA PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFALTICO DE 8 DE ACOSTO DE 1979 COLONIA LIZARDO CRDENAS, 051/R/CONTRATO-04/2022, OBRA TERMINADA	5,094,645.88	OBRA TERMINADA		
CONSTRUCTORES Y CIMENTACIONES CMEX S.A DE C.V.	ACTA DE ENTREGA RECEPCION DE OBRA PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFALTICO DE 8 DE ACOSTO DE 1979 COLONIA LIZARDO CRDENAS, 051/R/CONTRATO-04/2022, OBRA TERMINADA	5,094,645.88	OBRA TERMINADA		
ELECTRIFICACIONES ELLENDO S.A DE C.V.	RECLASIFICACION DE PCZ DE NOVIEMBRE 2021 POR ERROR LA CANCILLACION DEL EJERCIDO ES ERRONEO SE HACE LA CORRECCION LA CANCILLACION DEL EJERCIDO ES ERRONEO SE HACE LA CORRECCION	0,01	LA CANCILLACION DEL EJERCIDO ES ERRONEO SE HACE LA CORRECCION		
CONSTRUCTORES Y C.M.	RECLASIFICACION DE PCZ DE NOVIEMBRE 2021 POR ERROR LA CANCILLACION DEL EJERCIDO ES ERRONEO SE HACE LA CORRECCION LA CANCILLACION DEL EJERCIDO ES ERRONEO SE HACE LA CORRECCION	0,01	LA CANCILLACION DEL EJERCIDO ES ERRONEO SE HACE LA CORRECCION		
POZOS TECNISOLUCIONES S.A DE C.V.	ACTA DE ENTREGA RECEPCION DE OBRA MANUTENIMIENTO DE EQUIPO DE BOMBEOS DE POZO HACENDA, CAVM/DGP/AD.	519,525.72	CANCEACION DE OBRA EN PROCESO		

SIN TEXTO





26

ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.  
31/12/2024.

NOMBRE DE PROVEEDOR O CONTRATISTA	CONCEPTO	CARGO	ABONO	JUSTIFICACION
POZOS TECNISOLUCIONES S.A. DE C.V.	ACTA DE ENTREGA DE OBRA, POZOS TECNOSOLUCIONES S.A. DE C.V., OBRA MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE BOMBEO DE POZO MISIONES, CUAM/DOP/AD-025/RP/CONTRATO-023/2023	1,210,615.44		CANCELACION DE OBRA EN PROCESO
CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V.	ACTA DE ENTREGA DE OBRA CONSTRUCCION DE ARCO TECHO EN CANCHAS DE BASQUETBOL EN ESTADIO LOS PINOS, CUAM/DOP/AD-057/FISMDF/CONTRATO-054/2022, OBRA TERMINADA	3,476,697.76		CANCELACION DE OBRA EN PROCESO
CONSTRUCCION Y DESARROLLO PROLIMA S.A. DE C.V.	ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DE OBRA REMODELACION DE MODULO DE VIGILANCIA, CUAM/DOP/IR-013/FEFOM/CONTRATO-013/2023, OBRA TERMINADA	514,597.00		CANCELACION DE OBRA EN PROCESO
TESORERIA DE LA FEDERACION	ENTERO DE RENDIMIENTOS CORRESPONDIENTES A LOS RECURSOS DEL FORTAMUN 2023	36,053.00		RENDIMIENTOS CORRESPONDIENTES A LOS RECURSOS DEL FORTAMUN 2023
LETICIA VIDAL GRANADOS	RECLASIFICACION DE P.D. 104 DE MAYO 2023 SE CANCELA LA PROVISION MOTIVO POR EL CUAL ES QUE EN LA P.E 154 DE JULIO 2023 SE MANDO AL GASTO		567.50	RECLASIFICACION DE P.D. 104 DE MAYO 2023
ALEJANDRO RODRIGUEZ BANCAS	RECLASIFICACION DE P.D. 50 DE AGOSTO 2023 SE CANCELA LA PROVISION MOTIVO POR EL CUAL ES QUE EN LA P.E 154 DE JULIO 2023 SE MANDO AL GASTO		135,695.87	RECLASIFICACION DE P.D. 50 DE AGOSTO 2023
SUTEYM	RECLASIFICACION DE P.D. 32 Y 6 DE JULIO, AGOSTO 2021 SE CANCELA LA PROVISION MOTIVO POR EL CUAL ES QUE EN LA P.E. 80 DE AGOSTO SE MANDO AL GASTO		4,296.00	RECLASIFICACION DE P.D. 32 Y 6 DE JULIO, AGOSTO 2021
SILVESTRE MENDOZA SALVADOR	RECLASIFICACION DE P.D. 61 DE FEBRERO 2023 SE CANCELA LA PROVISION MOTIVO POR EL CUAL ES QUE SE APERTURO CUENTA DEL FINDO Y EN LA P.CH. 4 DE AGOSTO DE 2023 SE MANDO AL AGOSTO CON LA CUENTA DEL BENEFICIARIO		5,800.00	RECLASIFICACION DE P.D. 61 DE FEBRERO 2023 SE CANCELA LA PROVISION
SUTEYM	RECLASIFICACION DE P.D. 103 MAYO 2023 MOTIVO ES POR QUE SE PAGO EN P.E. 155 JULIO 2023 Y SE MANDO AL GASTO SE CANCELA PROVISION	554.00		RECLASIFICACION DE P.D. 103 MAYO 2023
SUTEYM	RECLASIFICACION DE P.D. 119 DE DICIEMBRE 2021 POR ERROR EN LA POLIZA E-118 MAYO 2022 SE MANDO AL GASTO		3,050.00	RECLASIFICACION DE P.D. 119 DE DICIEMBRE 2021
SUTEYM	RECLASIFICACION DE P.D. 40 Y 73 DE NOVIEMBRE 2021 SE CANCELA LA PROVISION MOTIVO POR EL CUAL ES QUE EN LA P.E. 137 DE NOVIEMBRE DE 2021 SE MANDO AL GASTO		11,443.60	RECLASIFICACION DE P.D. 40 Y 73 DE NOVIEMBRE 2021
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	REGISTRO DE CREDITO BANOBRAS DEL FISM 2022 QUE EN SU MOMENTO NO SE REGISTRO CORRESPONDIENTE A LA MENSUALIDAD DEL MES DE OCTUBRE		\$ 510,501.32	REGISTRO DE CREDITO BANOBRAS DEL FISM 2022
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	REGISTRO DE CREDITO BANOBRAS DEL FISM 2022 QUE EN SU MOMENTO NO SE REGISTRO CORRESPONDIENTE A LA MENSUALIDAD DEL MES DE OCTUBRE	\$ 90,549.54		REGISTRO DE CREDITO BANOBRAS DEL FISM 2022
BALOÑOS HERNANDEZ BRENDA	CANCELACION DE CH-222 A NOMBRE DE BALOÑOS HERNANDEZ BRENDA		\$ 2,000.00	CANCELACION DE CH-222
CARLOS RUIZ DOMINGUEZ	REGISTRO DE ORDEN JURIDICA JZ 61 CIVIL CDMX EXPEDIENTE 242/21 EXH DEL MES DE JUNIO 2021	\$ 1,390,987.52		REGISTRO DE ORDEN JURIDICA
ORDEN JURIDICA	REGISTRO DE ORDEN TRIB. ESTATAL DE CYA TLALNEP EXP. SAT575/2010, DE DICIEMBRE 2019	\$ 540,051.57		REGISTRO DE ORDEN TRIBUNAL ESTATAL
JOSE LUIS SALGADO	DEPURACION DE CUENTAS POR CIERRE DEL EJERCICIO SE REGISTRA PAGO DE NOMINA DE EJERCICIO 2019 DE JOSE LUIS SALGADO	\$ 2,439.73		DEPURACION DE CUENTAS POR CIERRE DEL EJERCICIO

SIN TEXTO





27

## ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

31/12/2024.

NOMBRE DE PROVEEDOR O CONTRATISTA	CONCEPTO	CARGO	ABONO	JUSTIFICACION
ASIMILADOS	DEPURACION DE CUENTA BANCARIA 1086156050 BANORTE SE REGISTRARA EL PAGO DE SUELdos POR PRIMA VACACIONAL 2019, QUINCENA ENERO 2019, QUINCENA ENERO 2020, ASIMILADOS MARZO 2020, DIFERENCIA DE REGISTRO DE PAGO DE NOMINA		\$ 0.30	DEPURACION DE CUENTA BANCARIA 1086156050 BANORTE SE REGISTRARA PAGOS
ASIMILADOS	DEPURACION DE CUENTAS BANCARIA 1086156050 BANORTE SE REGISTRARA EL PAGO DE SUELdos POR PRIMA VACACIONAL 2019, QUINCENA ENERO 2020, ASIMILADOS MARZO 2020, DIFERENCIA DE REGISTRO DE PAGO DE NOMINA	\$ 13,765.26		DEPURACION DE CUENTAS BANCARIA 1086156050 BANORTE SE REGISTRARA EL PAGO DE SUELdos
MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN	DEPURACION DE CUENTAS SE REGISTRA EL PAGO DE NOMINA DE AGOSTO 2019 QUE NO SE REGISTRARON CONTABLEBEMTE	\$ 5,083.10		DEPURACION DE CUENTAS
MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN	DEPURACION DE CUENTAS SE REGISTRA EL PAGO DE NOMINA DE AGOSTO 2019 QUE NO SE REGISTRARON CONTABLEBEMTE	\$ 2,342.16		DEPURACION DE CUENTAS
MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN	DEPURACION DE CUENTAS SE REGISTRA EL PAGO DE NOMINA DE AGOSTO 2019 QUE NO SE REGISTRARON CONTABLEBEMTE	\$ 5,083.10		DEPURACION DE CUENTA
MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN	DEPURACION DE CUENTAS DEL BANCO CTA. 1135121563 BANORTE SE REGISTRAM INGRESOS NO CORRESPONDIDOS DE JUNIO Y DICIEMBRE 2021	\$ 56,252.00		DEPURACION DE CUENTAS DEL BANCO CTA. 1135121563
MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN	DEPURACION DE CUENTAS DEL BANCO CTA. 1135121563 BANORTE SE REGISTRAM INGRESOS NO CORRESPONDIDOS DE JUNIO Y DICIEMBRE 2021	\$ 258.00		DEPURACION DE CUENTAS DEL BANCO CTA. 1135121563
MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN	DEPURACION DE CUENTAS DEL BANCO CTA. 1135121563 BANORTE SE REGISTRAM INGRESOS NO CORRESPONDIDOS DE JUNIO Y DICIEMBRE 2021		\$ 6,339.00	DEPURACION DE CUENTAS DEL BANCO CTA. 1135121563
MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN	DEPURACION DE CUENTAS CTA. 1171171810 BANORTE SE REGISTRA PAGO DE NOMINA QUE EN SU MOMENTO NO SE REGISTRO	\$ 6,868.41		DEPURACION DE CUENTAS CTA. 1171171810
MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN	DEPURACION DE CUENTAS DE PAGOS Y DEVOLUCIONES DE NOMINA QUE NO SE REGISTRARON EN SU MOMENTO DEL EJERCICIO 2019		\$ 3,597.57	DEVOLUCIONES DE NOMINA
MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN	DEPURACION DE CUENTAS DE PAGOS Y DEVOLUCIONES DE NOMINA QUE NO SE REGISTRARON EN SU MOMENTO DEL EJERCICIO 2019		\$ 3,061.01	DEVOLUCIONES DE NOMINA
MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN	DEPURACION DE CUENTAS DE PAGOS Y DEVOLUCIONES DE NOMINA QUE NO SE REGISTRARON EN SU MOMENTO DEL EJERCICIO 2019		\$ 2,656.63	DEVOLUCIONES DE NOMINA
MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN	DEPURACION DE CUENTAS DE PAGOS Y DEVOLUCIONES DE NOMINA QUE NO SE REGISTRARON EN SU MOMENTO DEL EJERCICIO 2019	\$ 20,153.05		DEVOLUCIONES DE NOMINA
MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN	DEPURACION DE CUENTAS SE REGISTRA EL PAGO DE NOMINA DE AGOSTO 2019 QUE NO SE REGISTRARON CONTABLEBEMTE	\$ 5,083.10		DEPURACION DE CUENTAS SE REGISTRA EL PAGO DE NOMINA
MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN	DEPURACION DE CUENTAS SE REGISTRA EL PAGO DE NOMINA DE AGOSTO 2019 QUE NO SE REGISTRARON CONTABLEBEMTE	\$ 5,083.10		DEPURACION DE CUENTAS SE REGISTRA EL PAGO DE NOMINA

SINTEXO





28

**ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.**  
31/12/2024.

NOMBRE DE PROVEEDOR O CONTRATISTA	CONCEPTO	CARGO	ABONO	JUSTIFICACION
TESORERIA DE LA FEDERACION	ENTERO RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON RECURSOS DEL DASP 2022 (JUNIO 2023 A AGOSTO 2024)	\$ 121.00		ENTERO RENDIMIENTOS FINANCIEROS
TESORERIA DE LA FEDERACION	ENTERO RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE LOS RECURSOS DEL FEFOM 2023	\$ 6.00		ENTERO RENDIMIENTOS FINANCIEROS
TESORERIA DE LA FEDERACION	ENTERO RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE LOS RECURSOS DEL FORTAMUN 2023	\$ 3.00		ENTERO RENDIMIENTOS FINANCIEROS
MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN	CCH-194 CANCELACION DE CHEQUE DE LA CUENTA 0120176117 BBVA BANCOMER		\$ 2,000.00	CANCELACION DE CHEQUE
MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN	CCH-272 CANCELACION DE CHEQUE DE LA CUENTA 0119281436 BBVA BANCOMER		\$ 220,166.66	CANCELACION DE CHEQUE
MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN	CCH-11, 12, 13, 15, CANCELACION DE CHEQUE DE LA CUENTA 0118613079 BBVA BANCOMER		\$ 16,458.38	CANCELACION DE CHEQUE
MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN	REGISTRO DE CARGOS JURIDICOS DE CUENTA 18000108511 SANTANDER DE FECHAS 24/06/2024 Y 15/08/2019	\$ 1,097,560.50		REGISTRO DE CARGOS JURIDICOS
MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN	TESORERIA DE LA FEDERACION, ENTERO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE RECURSOS FORTAMUN 2022	\$ 32.00		ENTERO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS
MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN	LÍNEA CAP. 0024ACKC811070789497 ENTERO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE RECURSO PAD 2022	\$ 9.00		ENTERO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS
TESORERIA DE LA FEDERACION	LÍNEA DE CAPTURA 0024ACKC801070783438, ENTERO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE RECURSO FISM 2022	\$ 3.00		ENTERO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS
MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN	RECLASIFICACION POR DEPURACION DE CUENTAS CONTABLES SALDOS Y SALARIOS 2023 POR TERMINO DE LA ADMINISTRACION		\$ 16,504.37	RECLASIFICACION POR DEPURACION DE CUENTAS CONTABLES
MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN	DEPURACION DE CUENTAS POR TERMINO DE ADMINISTRACION	\$ 0.03		DEPURACION DE CUENTAS
MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN	DEPURACION DE CUENTAS POR EL TERMINO DE ADMINISTRACION SE REALIZO CONVENIO JUICIO LABORAL SE CANCELA LA DIFERENCIA DE ACUERDO LO CONVENIDO		\$ 59,513.60	DEPURACION DE CUENTAS POR EL TERMINO DE ADMINISTRACION
MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN	DEPURACION DE CUENTAS SE HACE RECLASIFICACION POR LAS PROVISIONES QUE NO SE AFECTARON A LOS PASIVOS Y SE PAGARON SE HACE LA AFECTACION A RESULTADOS		\$ 719,818.92	DEPURACION DE CUENTAS SE HACE RECLASIFICACION POR LAS PROVISIONES
MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN	RECLASIFICACION POR DEPURACION DE CUENTAS CONTABLES SUELdos Y SALARIOS 2022 POR TERMINO DE LA ADMINISTRACION		\$ 151,537.67	RECLASIFICACION POR DEPURACION DE CUENTAS
SUTEYM	DEPURACION DE CUENTAS DE DEUDORES DIVERSOS DE RAMIREZ GONZALES JUAN MANUEL Y SANTANA MONTOYA JOSE CRUZ SE LES HIZO EL PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACION SE HACE LA CANCELACION DE UNA CUENTA INCOBRABLE POR QUE FALLECIERON	11,376.00		DEPURACION DE CUENTAS
MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN	PAGO DE CONTRIBUYENTE NO RECONOCIDO	2,052.00		CANCELACION DEVOLUCION DE BANCO POR EL CONTRIBUYENTE NO RECONOCIDO
<b>TOTAL DEPURACION CUENTAS</b>		<b>\$ 25,907,982.42</b>	<b>\$ 1,875,008.40</b>	

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: Instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que de lectura el punto once del orden del día. -----

**Punto once.** – En uso de la palabra el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Con su permiso señor Presidente, señores y señoras Ediles, para el desahogo del punto 11 del orden del día, es el referente a la consideración y en su caso aprobación de los **Techos Financieros definitivos de las acciones a financiar con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal ejercicio 2024**, conforme a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 6 fracción IX segundo párrafo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 y Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).-----

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, expuso de manera clara y precisa el presente punto. -----

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: Si no hay alguna duda o

SIN TEXTO





29

## ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

31/12/2024.

comentario al respecto, instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que someta a consideración del pleno el punto antes expuesto.

En uso de la palabra el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Con su permiso señor Presidente, señoras y señores Ediles, se somete a su consideración aprobar los **Techos Financieros definitivos de las acciones a financiar con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal ejercicio 2024**, conforme a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 6 fracción IX segundo párrafo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 y Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), quien este por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. El **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Presidente, le informo que ha sido **aprobado por unanimidad de votos, para quedar como sigue:**

### MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN APLICACIÓN DE RECURSOS DEL FORTAMUNDF EJERCICIO 2024

CONCEPTO	TECHO FINANCIERO FORTAMUNDF 2024	TECHO FINANCIERO FORTAMUNDF 2024
PAGO DE PERCEPCIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS A PERSONAL OPERATIVO DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	47,694,938.17	75,375,403.72
SERVICIO INTEGRAL DE REFORZAMIENTO TECNOLOGICO PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA	2,132,263.08	-
SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES OFICIALES ASI COMO ALUMBRADO PUBLICO	43,127,810.12	25,084,340.15
PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR CONCEPTO DE AGUA Y DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES	67,505,583.06	-
CONAGUA (AGUA EN BLOQUE)	\$43,842,298.00	39,708,537.00
CAEM (AGUA EN BLOQUE)	\$ 3,310,998.06	2,932,312.85
CONAGUA (TRIMESTRALES)	\$20,352,287.00	18,473,247.70
PAGO POR SERVICIOS DE CLORACION EN LOS POZOS MUNICIPALES (CAEM)	3,529,260.01	2,730,303.02
ESTUDIOS Y ANALISIS CLINICOS PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	300,000.00	-
ADQUISICION DE ARMAMENTO (CARTUCHOS)	60,000.00	45,710.00
	164,349,854.44	164,349,854.44

SIN TEXTO





30

## ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

31/12/2024.

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: Instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que de lectura el **punto doce** del orden del día. -----

**Punto doce.** – En uso de la palabra el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Con su permiso señor Presidente, le informo que para el desahogo del punto **doce** del orden del día no hay asuntos generales hay un asunto que tratar, por parte de la **C. Denisse Alejandra Ceja Rangel, Síndico Municipal**. -----

En uso de la palabra, la **C. Denisse Alejandra Ceja Rangel, Síndico Municipal**, manifestó: Quiero agradecer a todos ustedes integrantes de este Honorable Cabildo por el trabajo que se realizó durante la presente gestión municipal y comentarles que me siento orgullosa de haber pertenecido y formar parte de este Cabildo y, asimismo, felicitar al Contador Público **ALDO LEDEZMA REYNA** por el buen trabajo y liderazgo mostrado en estos 3 años y decirles que este no es un adiós si no un hasta luego y que Dios bendiga nuestras causas y a nuestro amado Cuautitlán. Muchas gracias. -----

**En uso de la palabra, el C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: Instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que de lectura el **punto trece** del orden del día. -----

**Punto Trece.** - En uso de la palabra el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Con su permiso señor Presidente, señoras y señores Ediles, es el referente a la declaración de un receso. -----

**En el acto, se procede a tomar un receso.** -----

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: Instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que de lectura el **punto catorce** del orden del día. -----

**Punto catorce.** – En uso de la palabra el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Con su permiso Presidente, señoras y señores Ediles, tienen a su consideración la aprobación y firma del Acta de la “**Centésima Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo**”, de la cual se solicita la dispensa de su lectura. Por lo que con fundamento en el artículo **28 párrafo doce inciso B de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México**, está a consideración de ustedes la aprobación de la misma, quien este por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. El **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Presidente, le informo que el **punto tres** del orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**. -----

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: Instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que de lectura el **punto quince** del orden del día. -----

**Punto quince.** - El **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento** manifestó: con su permiso señor Presidente el siguiente punto es el referente a la “**Clausura de la presente Sesión**”. -----

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: siendo las **dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del día treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro** doy por clausurados los trabajos en la presente sesión. Gracias a todos por su asistencia. -----

SIN TEXTO





31

ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

31/12/2024.

Firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. -----

C.P. Aldo Ledezma Reyna  
Presidente Municipal Constitucional  
de Cuautitlán, Estado de México.

C. Denisse Alejandra Ceja Rangel  
Síndico Municipal

ARIA DE  
MIENTO

C. Sonia González Torres  
Tercera Regidora

C. Martha Carmona Cervantes  
Segunda Regidora

Lic. Carolina Gelasia Pacheco Cisneros  
Cuarta Regidora

C. Santos Ricardo Ramírez Martínez  
Quinto Regidor

C. Juan Carlos Díaz Martínez  
Séptimo Regidor

Mtro. César Alexander Serna Ruíz  
Octavo Regidor

Lic. Bruno Fernando Figueroa Hernández Noveno  
Regidor

C. Julio César Páramo Mascote  
Doctor en Administración Pública  
Secretario del H. Ayuntamiento  
del Municipio de Cuautitlán, Estado de México

SIN TEXTO



1000  
1000



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”  
Elvia Carrillo Puerto



Cuautitlán  
Gobierno Humanista  
2025-2027

C. 052/2025

Lic. Marco Antonio Cruz Cruz, Secretario del H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, Administración 2025 – 2027, de conformidad con las facultades conferidas por los artículos 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 44, 45 y 46 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de este H. Ayuntamiento: -----

-----  
-----  
-----

RÍA L  
IENIT...  
-----

C E R T I F I C O:

Que las presentes copias certificadas del Acta de la “CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO”, celebrada en fecha 31 de diciembre de 2024; que consta de TREINTA Y UN FOJAS ÚTILES impresas por un solo lado de sus caras, son fiel reproducción del original que obra en los archivos de esta SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO. Documento que tuve a la vista y previa compulsa y cotejo, se expide para los fines legales a que haya lugar. -----  
-----

Se extiende la presente en el municipio de Cuautitlán, estado de México a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil veinticinco, para los usos y fines legales que haya lugar. -----

DOY FE



LIC. MARCO ANTONIO CRUZ CRUZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

